



SALTA, 07 de mayo de 2024

**RESOLUCIÓN N° 20**  
**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo establecido en el Artículo N° 169 de la Constitución de la Provincia de Salta, el Art. 32 inc. b) de la Ley N° 7.103, la Resolución AGPS N° 61/01, el Convenio Mutuo de Cooperación celebrado entre la Auditoría General de la Provincia de Salta, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia, la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, la Sindicatura General de la Provincia y el Foro de Intendentes y el Expte. N° 242-8459/22 relativo al diseño de un Proyecto de Rendición Telemática de la Cuenta General del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 169 de la Constitución Provincial y el art. 32, inc. b) de la ley N° 7103, establecen que los Municipios deben poner a disposición de la AGPS, la Cuenta General del Ejercicio y la Cuenta de Percepción e Inversión de Fondos Públicos, antes del 30 de junio de cada año.

Que, por su parte, el art. 41 de la ley N° 8126 "Ley de Municipalidades" establece que el incumplimiento de dicha remisión es causal de mal desempeño y de las sanciones previstas por ley.

Que, la AGPS tiene como función examinar, informar y aconsejar a los Concejos Deliberantes sobre la aprobación o desaprobación de la Cuenta General del Ejercicio.

Que las Cuentas Generales del Ejercicio exponen, entre otros aspectos, los estados sintéticos que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en las Ordenanzas Presupuestarias y constituyen un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental.



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

## **RESOLUCIÓN N° 20**

Que, desde el punto de vista normativo, el contenido de las Cuentas Generales de los Municipios se encuentra regulado por lo establecido en las Cartas Orgánicas, Ordenanzas de Contabilidad, la Ley Provincial N° 8.126 y el Decreto Ley N° 705/57 de Contabilidad de la Provincia, siendo que, a su vez, el artículo 7 de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, a la que se encuentra adherida la Provincia de Salta y los Municipios a través de sus respectivas ordenanzas, determinó que se debían utilizar para la Cuenta General del Ejercicio criterios metodológicos compatibles con los establecidos en la Ley 24.156 y modificatorias.

Que, asimismo, el artículo 9 de la citada norma de Responsabilidad Fiscal dispuso, entre otras cuestiones, que las jurisdicciones implementarían un Sistema Integrado de Información Fiscal compatible con el nacional.

Que, la Resolución AGPS 40/10 aprobó los "Lineamientos Básicos Generales para la Solicitud de Información" y el "Análisis de los Estados Demostrativos", para su utilización por todas las Áreas de Control de la Auditoría General de la Provincia en las tareas a desarrollarse en los Municipios de la Provincia.

Que, la existencia de esta pluralidad normativa motivó que la Auditoría General de la Provincia, con el fin de alcanzar el máximo grado de homogeneidad en el examen de las Cuentas Generales del Ejercicio de los Municipios, promueva un modelo de referencia para la rendición normalizada de determinados Estados Básicos, sin perjuicio de los establecidos por normativa contable aplicable a cada Municipio.

Que, se hace necesario a su vez, modernizar la rendición de cuentas de los Municipios mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mejorando la gestión del conocimiento en este sector mediante la búsqueda de nuevas formas de gestión de la información que mejoren la calidad y fiabilidad de las



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

**RESOLUCIÓN N° 20**

cuentas rendidas por los municipios, así como la eficacia y eficiencia de la labor de auditoría realizada.

Que, a tal fin, se suscribió un Convenio Marco de Cooperación entre la Auditoría General de la Provincia de Salta, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, la Sindicatura General de la Provincia de Salta y el Foro de Intendentes de la Provincia de Salta.

Que, en el ámbito de la Coordinación, funciona la Agencia de Información de Políticas Públicas, con amplia trayectoria en la recepción, procesamiento, unificación y securitización de información.

Que, la AGPS solicitó a dicha Agencia el desarrollo de un sistema para la presentación digital en el sitio web de la Auditoría General de la Provincia, tanto de los Estados Contables básicos como para los requeridos por la normativa contable específica de cada Municipio.

Que, en este marco, se hace necesario establecer el procedimiento aplicable a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta.

Que, en sesión de fecha 7 de mayo del año en curso, el Colegio de Auditores Generales tomó consideración y aprobó el asunto que se trata.

Que corresponde el dictado del instrumento legal.

Por ello,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el "REGLAMENTO DE RENDICION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA" que se adjunta y forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- DEROGAR** la Resolución N 40/10.



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

**RESOLUCIÓN N° 20**

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a los Municipios y al Foro de Intendentes de la Provincia.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y la Sindicatura General de la Provincia.

**ARTÍCULO 5°.-**Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

Fdo.: Auditores Generales, Lic. Abdo Omar Esper Obeid, Dr. Marcos Segura Alzogaray, Mg. Cr. Lic. Javier Cancinos, Dr a. Elsa Pereyra Maidana y Auditor General Presidente, Dr. Gustavo Ferraris.



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Documento Firmado Digitalmente  
a los efectos de su autenticación  
Resolución AGPS N° 20/24

**Dra. Patricia O'Connor**



**REGLAMENTO DE RENDICION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**CAPITULO I: Alcance. Plazo y Periodo de Presentación. Responsables.  
Definición de Estados Básicos de la Cuenta. Periodo**

Artículo 1. Alcance. El presente reglamento establece las normativas y procedimientos aplicables a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta.

Artículo 2. Plazo y Periodo de Presentación. La cuenta general del ejercicio deberá presentarse anualmente y hasta el 30 de junio de cada año ante la Auditoría General de la Provincia. Este periodo de presentación abarca el ejercicio financiero inmediato anterior, el cual transcurre desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 3. Responsables. Los responsables de la presentación serán los funcionarios en ejercicio al momento de vencimiento del plazo, aun cuando estos no hubieren ejercido la administración durante el periodo al que hace referencia la Cuenta General del Ejercicio.

Artículo 4. Los Estados Contables integrantes de la Cuenta General del Ejercicio serán los establecidos por normativa contable aplicable a cada Municipio.

Sin perjuicio de esto, los Estados Contables básicos se presentarán según los modelos normalizados que se adjuntan a la presente en Anexo.

Artículo 5. Forma de Presentación. A partir del ejercicio 2023, la presentación de las Cuentas Generales del Ejercicio Municipales se efectuará exclusivamente en formato digital a través del sitio web de la Auditoría General de la Provincia, tanto para los Estados Contables básicos como para los requeridos por la normativa contable



específica de cada Municipio, utilizando un sistema digital proporcionado por la misma para tales fines.

## **CAPITULO II: Requisitos de la documentación y obligaciones de los responsables**

Artículo 6. La documentación que respalde las operaciones contenidas en la Cuenta General del Ejercicio, tanto de los ingresos como de los egresos, debe ser válida y estar emitida por o a favor del Municipio. Se considera documentación válida aquella, tanto de carácter físico como digital, que se ajusta en todas sus formalidades a las normas legales y reglamentarias, tanto nacionales como provinciales. La documentación debe ser original, estar disponible en la sede del Municipio que rinde cuentas a disposición de la Auditoría General de la Provincia convenientemente ordenada y completa para su revisión, no debiendo ser extraída de dicho sitio, ni cambiado su destino salvo los casos en que por imperio de disposiciones especiales merezcan un trato diferente.

Los auditores actuantes podrán solicitar su remisión parcial o total, o bien retirar la misma para su verificación en la sede de la Auditoría General de la Provincia. Los archivos citados deben encontrarse en lugares de fácil acceso para los auditores y cumplir con las normas mínimas de seguridad en cuanto al resguardo de la documentación.

Artículo 7. Todos los comprobantes correspondientes a los recursos percibidos por el Municipio, incluidos fondos nacionales, internacionales, especiales, etc., y en igual forma las boletas de depósitos bancarios, y los correspondientes extractos, deberán estar ordenados en forma sistemática, en las correspondientes piezas administrativas, en concordancia con el sistema de referenciación de las registraciones contables pertinentes y puestos a disposición de la Auditoría General de la Provincia.



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Los municipios deberán disponer mecanismos tendientes a asegurar el depósito íntegro de las recaudaciones en cuentas bancarias. Sin perjuicio de ello, se establece la obligación de llevar un registro detallado del flujo de recaudación municipal, independientemente del origen de los recursos, que permita el seguimiento e identificación de todas las transacciones financieras relacionadas con la recaudación.

Artículo 8. Todas las disposiciones normativas y demás antecedentes relativos a la determinación, cálculo y recaudación de los distintos tributos y/o recursos que perciba el Municipio deberán estar ordenados en las correspondientes piezas administrativas y puestos a disposición de la Auditoría General de la Provincia. De igual manera, se establecen los mismos requisitos para las disposiciones relativas al otorgamiento de exenciones relacionadas con los mismos.

Artículo 9. Los comprobantes de egresos originales deberán encontrarse en expedientes foliados y archivados en relación con los registros analíticos y sintéticos de acuerdo a las disposiciones contables vigentes, e integrados por:

A - Constancias o volantes de imputación presupuestaria y/o contable, cuando corresponda, de todas las etapas del gasto (Afectación Preventiva, Definitiva o Comprometido, Devengado y Mandado a Pagar, Pagado).

B - Antecedentes de la tramitación de la erogación, de acuerdo a los requisitos exigidos por las leyes y reglamentaciones respectivas.

C - Orden de Compra o Contrato debidamente sellados, cuando corresponda su emisión.

D - Remito y factura o recibo en las condiciones exigidas por los organismos recaudadores nacionales y provinciales, y constancia de recepción de la mercadería o de la prestación del servicio otorgada por funcionario autorizado con aclaración del cargo y firma. El



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Servicio Administrativo o Contable deberá controlar la documentación que acredita dicho pago.

E - Orden de Pago, que contendrá:

- 1) El número de orden de pago, que será correlativo dentro del mismo ejercicio.
- 2) La fecha de emisión.
- 3) El número de expediente al cual corresponda.
- 4) El ejercicio a que corresponda el gasto o entrega de fondos.
- 5) El nombre de la persona o autoridad a cuyo favor se manda hacer el pago.
- 6) La cantidad, expresada en letras y números.
- 7) La causa u objeto del pago o entrega, referenciando la Orden de Compra y/o número de Contratación.
- 8) La imputación presupuestaria.
- 9) Firma de los Responsables establecidos por las normas que correspondan.
- 10) Constancia del instrumento de pago (efectivo, cheque, cargo cuenta, transferencias, otros valores, etc.).

F - Recibo de pago, incluyendo constancias de transferencias, depósitos, etc.

G - Planillas mensuales de sueldos.

Artículo 10. Cuando se trate de obras públicas, además de la documentación indicada precedentemente, deberá estar a disposición una copia del presupuesto analítico, Contrato de Obra, acta de inicio y finalización de obra, en caso que se encuentre concluida, con cada uno de los certificados emitidos y demás documentación pertinente.

Artículo 11. Los Municipios que entreguen fondos públicos en calidad de aportes, subsidios o subvenciones, rendirán cuentas con los siguientes recaudos:





**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

- 1) Antecedentes relativos a la solicitud y otorgamiento de los mismos y acto o norma que lo autoriza con indicación precisa del objeto para el cual se destinan los fondos.
- 2) Nombre o denominación, según se trate de personas humanas o jurídicas y domicilio del beneficiario. En el supuesto de tratarse de organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles deberán presentar Acta de Asamblea de elección de autoridades u otro instrumento vigente que acredite su representación.
- 3) Recibo extendido por el beneficiario en el que deberá constar: nombre completo de la o las personas que reciben los fondos en nombre de aquél, documento de identidad, su domicilio real, datos de la entidad y carácter que invisten en la gestión.

Artículo 12. Los municipios deberán disponer mecanismos tendientes a asegurar la utilización de medios de pago electrónicos y/o bancarizados -tales como depósitos en cuentas de entidades financieras, giros o transferencias bancarias, cheques o cheques cancelatorios- evitando atender pagos de compromisos en efectivo, salvo para aquellos gastos menores solventados con Caja Chica o Fondo Fijo. La Auditoría General no admitirá la rendición de comprobantes que no tengan referenciado el medio de pago utilizado y su número de identificación -número de operación, cheque/transferencia bancaria y de cuenta con que fue cancelado-, o bien la indicación de que fue pagado con Caja Chica o Fondo Fijo.

Artículo 13. La apertura de cuentas bancarias deberá ser dispuesta mediante acto administrativo fundado, que identificará las personas autorizadas para girar fondos de la misma.

Artículo 14. Deberán ordenados por acreedor y por partida presupuestaria los gastos impagos por ejecución del presupuesto y estar a disposición de la Auditoría General de la Provincia para su verificación.



### **CAPÍTULO III: Registros Contables**

Artículo 15. Los Municipios deberán aprobar por acto administrativo expreso el Plan de Cuentas utilizado, tanto de cuentas patrimoniales como presupuestarias, siendo éstas últimas codificadas y estructuradas de manera homogénea con los aplicados en el ámbito del Gobierno nacional y provincial, aprobando los conversores que correspondieren. El mismo deberá prever la inclusión de cuentas de orden para la registración en la contabilidad de cargos y descargos.

Se presentará a requerimiento de los auditores, conjuntamente con el Manual de Cuentas que contenga la descripción de los movimientos de débitos y créditos y el significado del saldo.

Artículo 16. Sin perjuicio de los registros contables que se deban habilitar por disposición de los respectivos Órganos de Contabilidad Municipal, a los fines del estudio de la Cuenta General del Ejercicio los municipios deberán poner a disposición de los auditores los siguientes registros contables:

Libro Diario General

Libros Mayor General

Libro Banco

Imputaciones Presupuestarias: Listado de ejecución de recursos, Listado de modificaciones presupuestarias tanto de recursos como de gastos, Listado de órdenes de compra, Listado de Órdenes de Pago, Listado de Pagos por cada Orden de Pago.

Todos los registros deberán presentarse ante el requerimiento de los auditores en soporte digital o facilitar el acceso on line al sistema que permita visualizar los mismos.

Artículo 17. Los Municipios a cuyo cargo se encuentre la aplicación de fondos que se obtengan por el Uso del Crédito, con finalidad específica, deberán:



Mantener un registro sistemático que permita determinar el destino dado a los fondos.

Presentar a requerimiento de los auditores la información contable y disponer en su respectiva sede, de la documentación de apoyo que permita el seguimiento y control de la operatoria.

#### **CAPÍTULO IV: Sistema de Control Interno**

Artículo 18. Sistema de Control Interno. A requerimiento de los auditores actuantes, deberá presentarse una descripción del sistema de control interno, que contemple:

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: deberá comprender la definición de áreas de responsabilidad, líneas de autoridad, canales de información y niveles de jerarquía, expresadas en organigramas y manuales de funciones, debidamente aprobados por norma legal.

B) NORMAS DE PROCEDIMIENTO: deberán indicarse las normas de procedimiento y circuitos administrativos que hagan al control interno de la recaudación e inversión de los fondos públicos y su correspondiente registración. Cuando no existan normas que reglamenten los procedimientos deberán generarse las mismas, como así también los circuitos administrativos pertinentes, informando a la Auditoría General de la Provincia dentro de los 15 días de producidas.

C) AUDITORÍA INTERNA: en el caso de organismos que cuenten en su estructura organizativa con un área de auditoría interna, deberán describirse las funciones que cumple, indicando la norma legal que lo establece.

#### **CAPÍTULO V: Sistema de Rendiciones de Cuentas Municipales**

Artículo 19. Procedimiento de Presentación.

Los entes auditados deberán realizar la presentación de la Cuenta General del Ejercicio exclusivamente a través del sistema



electrónico habilitado por la Auditoría General de la Provincia. El procedimiento para la presentación será el siguiente:

A) Descargar de Formularios Base (Estados contables normalizados): Los entes auditados deberán descargar los formularios base para la rendición en formato Excel (.xlsx). Los Estados Contables básicos normalizados estarán disponibles para ser descargados en el sitio web de la Auditoría General de la Provincia, en una sección identificada a esos fines.

B) Completar Formularios Base: Los formularios base descargados en el paso anterior deberán ser completados con la información presupuestaria financiera contable correspondiente.

Los mismos se remitirán titulados en la forma indicada, cubiertos en todas sus columnas, y con la leyenda "sin movimiento" o "no aplicable" cuando así corresponda. Estos, al igual que los Estados establecidos por la normativa contable de cada municipio, deberán estar firmados digitalmente por el Jefe del Área Contable o Servicio Administrativo indicando que surgen de los Registros Contables. Los estados contables, deberán estar firmados digitalmente también por el Intendente.

C) Generación de Archivos: Una vez completados los formularios, y en su caso los que surjan de la normativa contable aplicable a cada municipio, se deberá generar un único archivo en formato PDF que contenga la compilación de todos los formularios completados, así como un archivo en formato Excel (.xlsx) con la misma información.

D) Presentación de Archivos: Finalmente, se deberán subir los archivos PDF y Excel generados en el paso C) al sistema electrónico de presentación.

El ingreso al sistema electrónico de presentación se realizará utilizando un usuario y contraseña proporcionados por la Auditoría



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

General de la Provincia, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 23 de este reglamento. Una vez dentro del sistema, se proporcionará una interfaz para la carga de archivos. Los usuarios deberán seleccionar los archivos PDF y Excel generados previamente y subirlos al sistema siguiendo las instrucciones proporcionadas.

E) Confirmación de Carga: Una vez completada la subida de archivos, el sistema emitirá una confirmación de que los archivos han sido cargados con éxito y estarán disponibles para su revisión por parte de la Auditoría General.

Artículo 20. Firma Digital del PDF. Todos los archivos PDF generados en el proceso de presentación de la Cuenta General del Ejercicio deberán ser firmados digitalmente por el Jefe del Área Contable o Servicio Administrativo y por el Intendente del municipio antes de ser cargados en el sistema electrónico de la Auditoría General de la Provincia. Todos los archivos presentados en el marco de la Cuenta General del Ejercicio que no cuenten con la firma digital de la autoridad competente del municipio serán considerados inválidos y no serán tenidos en cuenta por la Auditoría General de la Provincia para efectos de su examen.

Artículo 21. Rectificaciones y Posibilidad de Múltiples Presentaciones. En caso de ser necesario rectificar alguna información presentada en la Cuenta General del Ejercicio, los municipios tendrán la posibilidad de realizar múltiples presentaciones dentro del período establecido para la rendición de cuentas. Si el municipio identificase errores o inconsistencias en la información presentada, podrá efectuar las correcciones necesarias y presentar una nueva versión de los documentos afectados. Las rectificaciones deberán seguir el mismo procedimiento establecido para la presentación inicial, incluyendo la firma digital de los archivos PDF por parte de la autoridad competente del municipio. En caso de existir varias presentaciones, la Auditoría



General dará prioridad a la última presentada, desestimando las versiones anteriores.

Artículo 22. Carga en Expediente. La carga de los archivos generados en el proceso de presentación de la Cuenta General del Ejercicio se realizará en un expediente previamente generado en el sistema de la Auditoría General de la Provincia. Los entes auditados deberán acceder al expediente correspondiente a través del sistema electrónico habilitado por la Auditoría General de la Provincia. Dentro de este expediente, los usuarios podrán realizar la carga de los archivos PDF y Excel generados conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de este reglamento.

Artículo 23. Generación de Usuario y Contraseña. Para obtener el usuario y contraseña necesarios para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio en el sistema electrónico de la Auditoría General de la Provincia, se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Solicitud: El titular municipal o representante designado deberá presentar una solicitud formal ante sede administrativa de la Auditoría General de la Provincia, indicando el nombre del municipio, los datos personales del solicitante y, en caso de corresponder, el instrumento de designación de la autoridad responsable de la presentación. Para la generación de usuario y contraseña en el sistema electrónico de presentación de la Auditoría General de la Provincia, se requerirán los siguientes datos del solicitante:

- Nombre
- Apellido
- Documento de Identidad (DNI)
- Fecha de Nacimiento
- Dirección de Correo Electrónico (Email)
- Domicilio
- Teléfono



En el caso de que el proceso de generación de usuario y contraseña se realice de forma presencial en la sede administrativa de la Auditoría General de la Provincia, no será necesario presentar una solicitud formal por escrito.

B) Verificación: La Auditoría General verificará la solicitud y realizará las comprobaciones necesarias para validar la identidad del solicitante y la autorización designada.

C) Generación de Usuario y Contraseña: Una vez verificada la solicitud, la Auditoría General generará un usuario y contraseña exclusivos para el usuario solicitante, los cuales serán entregados al titular municipal o representante designado.

D) Instrucciones de Uso: Junto con el usuario y contraseña, se proporcionarán instrucciones detalladas sobre cómo acceder al sistema electrónico de presentación y cómo utilizar correctamente las herramientas disponibles.

Artículo 24. Procedimiento de Baja de Usuarios. En caso de que sea necesario dar de baja a un usuario del sistema electrónico de presentación de la Cuenta General del Ejercicio, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Solicitud de Baja: El titular municipal o representante designado deberá presentar una solicitud formal de baja de usuario ante la sede administrativa de la Auditoría General de la Provincia. En la solicitud se deberá indicar el motivo de la baja y los datos del usuario a dar de baja.
2. Verificación de Datos: La Auditoría General verificará la solicitud y los datos del usuario a dar de baja para asegurar la legitimidad de la solicitud.
3. Procesamiento de la Baja: Una vez verificados los datos, la Auditoría General procederá a la inactivación del usuario del



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

sistema electrónico, inhabilitando su acceso a las funcionalidades del mismo.

La autoridad competente del municipio tendrá la facultad de solicitar a la Auditoría General de la Provincia una lista de los usuarios habilitados para acceder al sistema electrónico de presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

#### **CAPÍTULO VI: Domicilio Electrónico**

Artículo 25. Declaración del Domicilio Electrónico Institucional. Los intendentes en funciones tendrán la obligación de declarar un domicilio municipal de carácter institucional ante la Auditoría General de la Provincia. A tales fines, se requerirá la declaración de un domicilio electrónico institucional, el cual deberá constituir un medio de contacto válido y efectivo para recibir notificaciones, citaciones, emplazamientos y otras comunicaciones oficiales relacionadas exclusivamente con su gestión pública. La responsabilidad del mantenimiento de este domicilio institucional recaerá en el intendente en funciones.

Artículo 26. Declaración del Domicilio Electrónico Personal. Además del domicilio institucional, los funcionarios y agentes municipales sujetos a rendición de cuentas tienen la obligación de declarar un domicilio electrónico de carácter personal ante la Auditoría General de la Provincia. A los fines se requerirá la declaración de un domicilio electrónico personal, el cual deberá constituir un medio de contacto válido y efectivo para recibir notificaciones, citaciones, emplazamientos y otras comunicaciones oficiales relacionadas con su gestión pública. Este domicilio personal estará bajo la responsabilidad exclusiva del funcionario o agente municipal.

Artículo 27. Actualización del Domicilio Electrónico. Los funcionarios y agentes municipales serán responsables de mantener





**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

actualizados los domicilios electrónicos ante la Auditoría General de la Provincia. En caso de cambio de domicilio electrónico, el funcionario o agente deberá comunicar la actualización de manera fehaciente a la Auditoría General de la Provincia en un plazo no superior a tres días hábiles a partir de la modificación.

Artículo 28. Validez de las Notificaciones. Las notificaciones, citaciones, emplazamientos y demás diligencias emitidas por la Auditoría General de la Provincia dirigidas al domicilio electrónico declarado tendrán plena validez legal. Se considerará que el funcionario o agente municipal ha sido debidamente notificado una vez que la comunicación haya sido enviada al domicilio electrónico declarado, independientemente de si ha sido leída o no.

Artículo 29. Obligación de Recepción y Lectura. Los funcionarios y agentes municipales están obligados a recibir, leer y tomar conocimiento de las notificaciones y comunicaciones enviadas a su domicilio electrónico declarado. La falta de recepción o lectura de las comunicaciones no exime al funcionario o agente de su cumplimiento con las disposiciones y requerimientos establecidos por la Auditoría General de la Provincia.

Artículo 30. Resguardo de la Privacidad y Confidencialidad. La Auditoría General de la Provincia garantizará el resguardo de la privacidad y confidencialidad de los domicilios electrónicos declarados por los funcionarios y agentes municipales, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre protección de datos personales. La información relativa a los domicilios electrónicos será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la gestión pública y la rendición de cuentas, sin que pueda ser divulgada o compartida con terceros sin autorización expresa del titular.

Artículo 31. Procedimiento de Declaración del Domicilio Electrónico. Los funcionarios y agentes municipales deberán declarar su domicilio electrónico utilizando el formulario proporcionado en el sitio web



de la Auditoría General de la Provincia. Una vez completado y firmado digitalmente, el formulario será enviado electrónicamente al domicilio electrónico [mesadeentradas@agpsalta.gob.ar](mailto:mesadeentradas@agpsalta.gob.ar) de la Auditoría General de la Provincia, para los fines correspondientes.

## **CAPÍTULO VII: Disposiciones Internas**

Artículo 32. Facultad de Mesa de Entradas y Salidas para la Creación de Expedientes. A los fines de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22, la Mesa de Entradas y Salidas de la Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS) queda facultada para crear de oficio los expedientes necesarios para la presentación de las cuentas generales de cada uno de los municipios sujetos a auditoría. La creación de estos expedientes se realizará de manera automática dentro del primer día hábil del año calendario. La Mesa de Entradas y Salidas tomará esta medida con el fin de agilizar y garantizar el proceso de auditoría, asegurando la correcta organización y registro de la documentación relacionada con cada presentación de cuentas generales.

Artículo 33. Gestión de Usuarios. La Presidencia de la Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS) estará a cargo de la gestión de usuarios del sistema de manera integral. Será de su exclusiva responsabilidad llevar a cabo todas las tareas relacionadas con la creación, modificación y eliminación de usuarios, así como también la asignación de permisos y la administración general de cuentas de acceso al sistema.

Artículo 34. Generación de Usuarios Internos para Auditores. La Presidencia de la Auditoría General de la Provincia de Salta (AGPS) será responsable de designar y generar los usuarios internos necesarios para los auditores de la Auditoría General de la Provincia, a solicitud de las Áreas de Control competentes, proporcionándoles las credenciales de acceso correspondientes, de acuerdo al procedimiento que el mismo establezca.



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Artículo 35. Facultad de Reglamentación. En caso de surgir situaciones o circunstancias no contempladas en este reglamento, la Presidencia podrá dictar normativas complementarias o procedimientos adicionales para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades de control de la Cuenta General del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta.

**Fdo.: Auditores Generales, Lic. Abdo Omar Esper Obeid, Dr. Marcos Segura Alzogaray, Mg. Cr. Lic. Javier Cancinos, Dra. Elsa Pereyra Maidana y Auditor General Presidente, Dr. Gustavo Ferraris.**



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Documento Firmado Digitalmente  
a los efectos de su autenticación  
Resolución AGPS Nº 20/24

**Dra. Patricia O'Connor**

**ESTADO DE DEUDA PUBLICA**

Municipalidad de.....

ACREEDOR (1)	STOCK DE LA DEUDA al 3/12/xx	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		STOCK DE LA DEUDA al 3/12/x1
		INGRESOS	AMORTIZACIONES	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
- TESORO NACIONAL - FONDOS FIDUCIARIOS - FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO - BID - BIRF - OTROS - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES - OTROS	0			0
<b>GOBIERNO PROVINCIAL</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
- TESORO PROVINCIAL - FONDOS FIDUCIARIOS - FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO - BID - BIRF - OTROS - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES - OTROS	0			0
<b>ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A. XXXX XXXX XXXX - ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL B.C.R.A. XXXX XXXX				
<b>PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (DIRECTO)</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
- BID - BIRF - OTROS				
<b>DEUDA CONSOLIDADA (2)</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
- XXX - XXX - XXX				
<b>TITULOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
- TITULOS PUBLICOS LOCALES - BONOS COLOCACION VOLUNTARIO - BONOS COLOCACION NO VOLUNTARIO - TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA)	0			0
<b>GARANTIA Y/O AVALES</b>				
<b>OTROS</b>				
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA MUNICIPAL</b>	<b>0</b>			<b>0</b>

(1) XXX Significa incluir el detalle de cada acreedor

(2) Se consigna la deuda no instrumentada mediante la emisión de Títulos Públicos

FINANCIAMIENTO DEL CORTO PLAZO	STOCK DE LA DEUDA al 3/12/xx	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		STOCK DE LA DEUDA al 3/12/x1
		INGRESOS	AMORTIZACIONES	
<b>LETRAS DEL CORTO PLAZO</b>				
- TIPO XXX				
- TIPO YYY				
<b>OTRO FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO</b>				
- ASISTENCIA FINANCIERA				
- OTROS CON ENTIDADES FINANCIERAS				
- OTROS CON EMPRESAS				

DEUDA FLOTANTE	STOCK DE LA DEUDA al 3/12/xx	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		STOCK DE LA DEUDA al 3/12/x1
		INGRESOS	AMORTIZACIONES	
- PERSONAL				
- PROVEEDORES Y CONTRATISTAS				
- TRANSFERENCIAS				
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
- OTROS				

**SITUACION DEL TESORO**

Municipalidad de.....

Anexo I

MUNICIPIO DE....	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA	
	Administración Central	
	Saldo Inicial	Saldo Final
<b>1) <u>Total de Valores Activos Exigibles</u></b> Caja Bancos - Caja de Ahorro - Cuentas Corrientes Cuentas a cobrar Inversiones Financieras Transitorias (Plazos Fijos) Activos Diferidos y Pagos a Proveedores Acreencias por Uso Transitorios de Fondos		
<b>2) <u>Total de Valores Pasivos Exigibles</u></b> Remuneraciones al Personal Aportes de Previsión Social Aportes para Obra Social Proveedores Contratistas Otros (discriminar) Pasivos por Uso Transitorio de Fondos		
<b>3) <u>Diferencia (1-2)</u></b>		

**SITUACION DEL TESORO**

Municipalidad de.....

Anexo II

MUNICIPIO DE....	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA	
	Administración Central	
	Saldo Inicial	Saldo Final
<b>1) <u>Total de Valores Activos No Exigibles</u></b> <b>Activos no exigibles con vencimiento a un año</b> Inversiones Temporarias Titulos y Valores Creditos Otros Activos no Corrientes Fideicomisos  <b>Activos no exigibles con vencimiento a mas de un año</b> Acciones y Ap. De Capital a Empresas Publicas - Privadas Titulos y Valores Otras Inversiones Financieras Creditos Otros Activos no Corrientes  <b>2) <u>Total de Valores Pasivos No Exigibles</u></b> <b>Pasivos no exigibles con vencimiento a un año</b> Deudas Fiscales Prestamos Recibidos Titulos Publicos, Bonos y Obligaciones Propias Otras Deudas  <b>Pasivos no exigibles con vencimiento a mas de un año</b> Prestamos Recibidos Titulos Publicos, Bonos y Obligaciones Propias Otras Deudas Previsiones Otros Pasivos no corrientes Pasivo contingente		
<b>3) <u>Diferencia (1-2)</u></b>		

## Situación de los Bienes del Estado

Se trata de un estado patrimonial, que indica las existencias al iniciarse el ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del presupuesto o por otros conceptos y las existencias al cierre.

<b>SITUACION DE BIENES</b>				
<b>Municipalidad de:</b>				
<b>Periodo:</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>MOVIMIENTOS</b>		<b>VALOR AL CIERRE</b>
		<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>	
<b>TOTALES</b>				



**STOCK DE LA DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIO DE LA DEUDA ACUMULADA ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA MUNICIPAL**

Municipalidad  
de.....

ACREEDOR (1)	MONEDA	STOCK DE LA DEUDA al 31/21/xx	USO DEL CREDITO	DATOS DEL PERIODO		GARANTIA	STOCK DE LA DEUDA al 31/21/x1
				BASE DEVENGADO (2)			
				AMORTIZACION	INTERESES (3)		
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>		0				0	0
- TESORO NACIONAL - FONDOS FIDUCIARIOS - FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO - BID - BIRF - OTROS - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES - OTROS		0				0	0
<b>GOBIERNO PROVINCIAL</b>		0				0	0
- TESORO PROVINCIAL - FONDOS FIDUCIARIOS - FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO - BID - BIRF - OTROS - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES - OTROS		0				0	0
<b>ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS</b>		0				0	0
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A. XXXX							

XXXX XXXX - ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL B.C.R.A. XXXX XXXX							
PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (DIRECTO)		0				0	0
- BID - BIRF - OTROS							
DEUDA CONSOLIDADA (1)		0				0	0
- XXX - XXX - XXX							
TITULOS PUBLICOS MUNICIPALES		0				0	0
- TITULOS PUBLICOS LOCALES - BONOS COLOCACION VOLUNTARIO - BONOS COLOCACION NO VOLUNTARIO - TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA)		0				0	0
GARANTIA Y/O AVALES							
OTROS							
TOTAL DEUDA PUBLICA MUNICIPAL		0				0	0

(1) XXX Significa incluir el detalle de cada acreedor

(2) Devengado, en caso de no usar devengado se tomará Mandado a Pagar

(3) Incluye gastos y comisiones financieras

(4) Se consigna la deuda no instrumentada mediante la emisión de Títulos Públicos

FINANCIAMIENTO DEL CORTO PLAZO	MONEDA	STOCK DE LA DEUDA	USO DEL CREDITO	DATOS DEL PERIODO		GARANTIA	STOCK DE LA DEUDA
				BASE DEVENGADO (2)			
				AMORTIZACION	INTERESES (3)		
LETRAS DEL CORTO PLAZO							
- TIPO XXX							
- TIPO YYY							
OTRO FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO							
- ASISTENCIA FINANCIERA							
- OTROS CON ENTIDADES FINANCIERAS							
- OTROS CON EMPRESAS		0				0	0

DEUDA FLOTANTE	MONEDA	STOCK DE LA DEUDA	USO DEL CREDITO	DATOS DEL PERIODO		GARANTIA	STOCK DE LA DEUDA
				BASE DEVENGADO (2)			
				AMORTIZACION	INTERESES (3)		
- PERSONAL							
- PROVEEDORES Y CONTRATISTAS							
- TRANSFERENCIAS							
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS							
- OTROS							



<b>2.1</b>	<b>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.1	Alimentos para personas				-				-	0,00
2.1.2	Alimentos para animales				-				-	0,00
2.1.3	Productos Pecuarios				-				-	0,00
2.1.4	Productos agroforestales				-				-	0,00
2.1.5	Madera, corcho y sus manufacturas				-				-	0,00
2.1.9	Otros No Especificados				-				-	0,00
<b>2.2</b>	<b>Textiles Vestuario</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.1	Hilados y Telas				-				-	0,00
2.2.2	Prendas de Vestir				-				-	0,00
2.2.3	Confecciones Textiles				-				-	0,00
2.2.9	Otros n. e. p.				-				-	0,00
<b>2.3</b>	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.3.1	Papel de Escritorio y Cartón				-				-	0,00
2.3.2	Papel para Computación				-				-	0,00
2.3.3	Productos de Artes Gráficas				-				-	0,00
2.3.4	Productos de Papel y Cartón				-				-	0,00
2.3.5	Libros, revistas y periódicos				-				-	0,00
2.3.6	Textos de enseñanza				-				-	0,00
2.3.7	Especies Timbradas y valores				-				-	0,00
2.3.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>2.4</b>	<b>Productos de cuero y caucho</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.4.1	Cueros y Pieles				-				-	0,00
2.4.2	Artículos de Cuero				-				-	0,00
2.4.3	Artículos de Caucho				-				-	0,00
2.4.4	Cubiertas y cámaras de aire				-				-	0,00
2.4.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00

<b>2.5</b>	<b>Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.5.1	Compuestos químicos				-				-	0,00
2.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales				-				-	0,00
2.5.3	Abonos y fertilizantes				-				-	0,00
2.5.4	Insecticidas, fumigantes y otros				-				-	0,00
2.5.5	Tinturas, pinturas y colorantes				-				-	0,00
2.5.6	Combustibles y Lubricantes				-				-	0,00
2.5.7	Específicos Veterinarios				-				-	0,00
2.5.8	Productos de material plástico				-				-	0,00
2.5.9	Otros n. e. p.				-				-	0,00
<b>2.6</b>	<b>Productos de minerales no metálicos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.6.1	Productos de arcilla y cerámica				-				-	0,00
2.6.2	Productos de vidrio				-				-	0,00
2.6.3	Productos de loza y porcelana				-				-	0,00
2.6.4	Productos de cemento, asbesto y yeso				-				-	0,00
2.6.5	Cemento, cal y yeso				-				-	0,00
2.6.9	Otros n. e. p.				-				-	0,00
<b>2.7</b>	<b>Productos metálicos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.7.1	Productos ferrosos				-				-	0,00
2.7.2	Productos no ferrosos				-				-	0,00
2.7.3	Estructuras Metálicas acabadas				-				-	0,00
2.7.4	Herramientas menores				-				-	0,00
2.7.9	Otros n. e. p.				-				-	0,00
<b>2.8</b>	<b>Minerales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.8.1	Minerales Metalíferos				-				-	0,00
2.8.2	Petróleo crudo y gas natural				-				-	0,00
2.8.3	Carbón mineral				-				-	0,00



3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales				-				-	0,00
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos				-				-	0,00
3.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo				-				-	0,00
3.3.4	Limpieza, aseo y fumigación				-				-	0,00
3.3.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.4</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	-	-	-	-	-		- -	-	<b>0,00</b>
3.4.1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad				-				-	0,00
3.4.2	Médicos, Sanitarios y Asistenciales				-				-	0,00
3.4.3	Jurídicos				-				-	0,00
3.4.4	Contabilidad, auditoría y administración				-				-	0,00
3.4.5	De capacitación				-				-	0,00
3.4.6	De informática y sistemas computarizados				-				-	0,00
3.4.7	De cultura y turismo				-				-	0,00
3.4.8	De Inspección y control de obras				-				-	0,00
3.4.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.5</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	-	-	-	-	-		- -	-	<b>0,00</b>
3.5.1	Transporte				-				-	0,00
3.5.2	Almacenamiento				-				-	0,00
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones				-				-	0,00
3.5.4	Primas y gastos de seguros				-				-	0,00
3.5.5	Comisiones y gastos bancarios				-				-	0,00
3.5.6	Publicidad y Propaganda				-				-	0,00
3.5.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.6</b>	<b>Servicios Públicos Municipales contratados a terceros</b>	-	-	-	-	-		- -	-	<b>0,00</b>
3.6.1	Alumbrado Público	-	-	-	-	-		- -	-	0,00
3.6.1.01	Energía				-				-	0,00
3.6.1.02	Mantenimiento del alumbrado público				-				-	0,00



3.6.2	Residuos	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
3.6.2.01	Recolección				-				-	0,00
3.6.2.02	Tratamiento				-				-	0,00
3.6.3	Calles	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
3.6.3.01	Limpieza y barrido				-				-	0,00
3.6.3.02	Riego				-				-	0,00
3.6.3.03	Bacheo				-				-	0,00
3.6.3.04	Señalización				-				-	0,00
3.6.4	Mantenimiento y reparación de semáforos				-				-	0,00
3.6.5	Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües				-				-	0,00
3.6.6	Mantenimiento y reparación de veredas				-				-	0,00
3.6.7	Mantenimiento de espacios verdes y arbolado				-				-	0,00
3.6.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.7</b>	<b>Pasajes y viáticos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.7.1	Pasajes				-				-	0,00
3.7.2	Viáticos				-				-	0,00
3.7.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.8</b>	<b>Impuestos, derechos y tasas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.8.1	Impuestos Indirectos				-				-	0,00
3.8.2	Impuestos Directos				-				-	0,00
3.8.3	Derechos y tasas				-				-	0,00
3.8.4	Multas, recargos y gastos judiciales				-				-	0,00
3.8.5	Regalías				-				-	0,00
3.8.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.9</b>	<b>Otros servicios</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.9.1	Servicios de Ceremonial y protocolo				-				-	0,00
3.9.2	Gastos Reservados				-				-	0,00

3.9.3	Servicios de Vigilancia				-				-	0,00
3.9.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>4</b>	<b>Bienes de Uso</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1</b>	<b>Bienes preexistentes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.1	Tierras y Terrenos				-				-	0,00
4.1.2	Edificios e Instalaciones				-				-	0,00
4.1.9	Otros Bienes Preexistentes				-				-	0,00
<b>4.2</b>	<b>Construcciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.2.1	Construcciones en bienes del dominio privado				-				-	0,00
4.2.2	Construcciones en bienes del dominio público				-				-	0,00
<b>4.3</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.3.1	Maquinaria y equipo de producción				-				-	0,00
4.3.2	Equipo de transporte				-				-	0,00
4.3.3	Equipo sanitario y de laboratorio				-				-	0,00
4.3.4	Equipo de comunicación y señalamiento				-				-	0,00
4.3.5	Equipo educacional y recreativo				-				-	0,00
4.3.6	Equipo para computación				-				-	0,00
4.3.7	Equipo de oficina y muebles				-				-	0,00
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores				-				-	0,00
4.3.9	Equipos varios				-				-	0,00
<b>4.4</b>	<b>Equipo de seguridad</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.5</b>	<b>Libros, revistas y otros elementos coleccionables</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.6</b>	<b>Obras de arte</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.7</b>	<b>Semovientes</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.8</b>	<b>Activos intangibles</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.8.1	Programas de Computación				-				-	0,00
4.8.9	Otros Activos Intangibles				-				-	0,00

<b>5</b>	<b>Transferencias</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.1.1	Jubilaciones y/o retiros				-				-	0,00
5.1.2	Pensiones				-				-	0,00
5.1.3	Becas				-				-	0,00
5.1.4	Ayudas Sociales a personas				-				-	0,00
5.1.5	Transferencias a instituciones de enseñanza				-				-	0,00
5.1.6	Transferencias para actividades científicas o académicas				-				-	0,00
5.1.7	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro				-				-	0,00
5.1.8	Transferencias a cooperativas				-				-	0,00
5.1.9	Transferencias a empresas privadas				-				-	0,00
<b>5.2</b>	<b>Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.2.1	Transferencias a personas				-				-	0,00
5.2.2	Transferencias a instituciones de enseñanza				-				-	0,00
5.2.3	Transferencias para actividades científicas o académicas				-				-	0,00
5.2.4	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro				-				-	0,00
5.2.5	Transferencias a cooperativas				-				-	0,00
5.2.6	Transferencias a empresas privadas				-				-	0,00
<b>5.3</b>	<b>Transferencias al Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>5.3.1</b>	<b>Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.3.1.01	Transferencias a la Administración Central Nacional				-				-	0,00
5.3.1.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Nacionales				-				-	0,00
5.3.1.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Nacionales				-				-	0,00
5.3.1.04	Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
5.3.1.05	Transferencias a Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
5.3.1.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
5.3.1.07	Transferencias a Universidades				-				-	0,00



5.5.1.01	Transferencias a Administraciones Centrales Municipales				-				-	0,00
5.5.1.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales				-				-	0,00
5.5.1.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Municipales				-				-	0,00
5.5.1.04	Transferencias a Empresas y Sociedades de Estados Municipales				-				-	0,00
5.5.1.05	Transferencias a Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
5.5.1.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
<b>5.5.2</b>	<b>Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos de</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
5.5.2.01	Transferencias a Administraciones Centrales Municipales				-				-	0,00
5.5.2.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales				-				-	0,00
5.5.2.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Municipales				-				-	0,00
5.5.2.04	Transferencias a Empresas y Sociedades de Estados Municipales				-				-	0,00
5.5.2.05	Transferencias a Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
5.5.2.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
<b>5.6</b>	<b>Transferencias a empresas multinacionales</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
5.6.1	Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos corrientes				-				-	0,00
5.6.2	Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos de capital				-				-	0,00
<b>5.7</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
5.7.1	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes				-				-	0,00
5.7.2	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes				-				-	0,00
5.7.6	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital				-				-	0,00
5.7.7	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital				-				-	0,00
<b>6</b>	<b>Activos Financieros</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
<b>6.1</b>	<b>Aportes de Capital</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
6.1.1	Aportes de Capital a Instituciones Privadas no financieras				-				-	0,00
6.1.2	Aportes de Capital a Instituciones Privadas financieras				-				-	0,00
6.1.3	Aportes de Capital a Instituciones Públicas no financieras				-				-	0,00
6.1.4	Aportes de Capital a Instituciones Públicas financieras				-				-	0,00

6.1.5	Aportes de Capital a Organismos Internacionales				-				-	0,00
6.1.6	Aportes de Capital a otros Organismos del sector externo				-				-	0,00
<b>6.2</b>	<b>Préstamos a corto plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.2.1	Préstamos a corto plazo al sector privado				-				-	0,00
6.2.2	Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.2.2.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.2.2.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.2.2.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.2.2.04	A Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
6.2.2.05	A Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
6.2.2.06	A Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
6.2.3	Préstamos a corto plazo al Sector Público Provincial	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.2.3.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.2.3.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.2.3.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.2.3.04	A Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
6.2.3.05	A Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
6.2.3.06	A Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
6.2.4	Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.2.4.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.2.4.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.2.4.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.2.4.04	A Empresas y Sociedades de Estado Municipales				-				-	0,00
6.2.4.05	A Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
6.2.4.06	A Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
6.2.5	Préstamos a corto plazo a empresas públicas multinacionales				-				-	0,00
6.2.6	Préstamos a corto plazo al sector externo				-				-	0,00

<b>6.3</b>	<b>Préstamos a largo plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.3.1	Préstamos a largo plazo al sector privado				-				-	0,00
6.3.2	Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.3.2.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.3.2.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.3.2.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.3.2.04	A Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
6.3.2.05	A Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
6.3.2.06	A Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
6.3.3	Préstamos a largo plazo al Sector Público Provincial	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.3.3.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.3.3.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.3.3.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.3.3.04	A Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
6.3.3.05	A Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
6.3.3.06	A Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
6.3.4	Préstamos a largo plazo al Sector Público Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.3.4.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.3.4.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.3.4.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.3.4.04	A Empresas y Sociedades de Estado Municipales				-				-	0,00
6.3.4.05	A Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
6.3.4.06	A Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
6.3.5	Préstamos a largo plazo a empresas públicas multinacionales				-				-	0,00
6.3.6	Préstamos a largo plazo al sector externo				-				-	0,00
<b>6.4</b>	<b>Títulos y valores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.4.1	Títulos y Valores a corto plazo				-				-	0,00

6.4.2	Títulos y Valores a largo plazo				-				-	0,00
<b>6.5</b>	<b>Incremento de disponibilidades</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
6.5.1	Incremento de Caja y Bancos				-				-	0,00
6.5.2	Incremento de Inversiones Financieras temporarias				-				-	0,00
<b>6.6</b>	<b>Incremento de cuentas a cobrar</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
6.6.1	Incremento de cuentas a cobrar comerciales				-				-	0,00
6.6.2	Incremento de otras cuentas a cobrar				-				-	0,00
<b>6.7</b>	<b>Incremento de documentos a cobrar</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
6.7.1	Incremento de documentos comerciales a cobrar				-				-	0,00
6.7.2	Incremento de otros documentos a cobrar				-				-	0,00
<b>6.8</b>	<b>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
6.8.1	Incremento de activos diferidos a corto plazo				-				-	0,00
6.8.2	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo				-				-	0,00
6.8.6	Incremento de activos diferidos a largo plazo				-				-	0,00
6.8.7	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo				-				-	0,00
<b>7</b>	<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
<b>7.1</b>	<b>Servicio de la deuda interna</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
7.1.1	Intereses de la deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.1.2	Amortización de la deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.1.3	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.1.6	Intereses de la deuda interna a largo plazo				-				-	0,00
7.1.7	Amortización de la deuda interna a largo plazo				-				-	0,00
7.1.8	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo				-				-	0,00
<b>7.2</b>	<b>Servicio de la deuda externa</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
7.2.1	Intereses de la deuda externa a corto plazo				-				-	0,00
7.2.2	Amortización de la deuda externa a corto plazo				-				-	0,00
7.2.3	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a coto plazo				-				-	0,00



7.2.6	Intereses de la deuda externa a largo plazo				-				-	0,00
7.2.7	Amortización de la deuda externa a largo plazo				-				-	0,00
7.2.8	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo				-				-	0,00
<b>7.3</b>	<b>Intereses por préstamos recibidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.3.1	Intereses por Préstamos del sector privado				-				-	0,00
7.3.2	Intereses por Préstamos del Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.3.2.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.3.2.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.3.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.3.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
7.3.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
7.3.2.06	De Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
7.3.3	Intereses por Préstamos de Provincias	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.3.3.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.3.3.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.3.3.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.3.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
7.3.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
7.3.3.06	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
7.3.4	Intereses por Préstamos de Municipalidades	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.3.4.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.3.4.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.3.4.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.3.4.04	De Empresas y Sociedades de Estado Municipal				-				-	0,00
7.3.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
7.3.4.06	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
7.3.5	Intereses por Préstamos de empresas públicas multinacionales				-				-	0,00



7.5.1	Préstamos recibidos del sector privado				-				-	0,00
7.5.2	Préstamos recibidos del Sector Público Nacional	-	-	-	-	-		-	-	0,00
7.5.2.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.5.2.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.5.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.5.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
7.5.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
7.5.2.06	De Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
7.5.3	Préstamos recibidos de Provincias	-	-	-	-	-		-	-	0,00
7.5.3.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.5.3.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.5.3.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.5.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
7.5.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
7.5.3.06	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
7.5.4	Préstamos recibidos de Municipalidades	-	-	-	-	-		-	-	0,00
7.5.4.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.5.4.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.5.4.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.5.4.04	De Empresas y Sociedades de Estado Municipal				-				-	0,00
7.5.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
7.5.4.06	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
7.5.5	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales				-				-	0,00
7.5.6	Préstamos recibidos del sector externo				-				-	0,00
<b>7.6</b>	<b>Disminución de cuentas y documentos a pagar</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
7.6.1	Disminución de cuentas a pagar comerciales				-				-	0,00
7.6.2	Disminución de otras cuentas a pagar				-				-	0,00

7.6.3	Disminución de documentos a pagar comerciales				-				-	0,00
7.6.4	Disminución de otros documentos a pagar				-				-	0,00
<b>7.7</b>	<b>Disminución de depósitos en instituciones públicas municipales financieras</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
7.7.1	Disminución de depósitos a la vista				-				-	0,00
7.7.2	Disminución de depósitos en ahorro y plazo fijo				-				-	0,00
<b>7.8</b>	<b>Disminución de otros pasivos</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
7.8.1	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo				-				-	0,00
7.8.2	Disminución de provisiones para cuentas incobrables				-				-	0,00
7.8.3	Disminución de provisiones para autoseguro				-				-	0,00
7.8.4	Disminución de provisiones				-				-	0,00
7.8.5	Disminución de reservas técnicas				-				-	0,00
7.8.6	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo				-				-	0,00
<b>7.9</b>	<b>Conversión de la deuda</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
7.9.1	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.9.2	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo				-				-	0,00
7.9.3	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto				-				-	0,00
7.9.4	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto				-				-	0,00
<b>8</b>	<b>Otros Gastos</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
<b>8.1</b>	<b>Intereses de instituciones públicas municipales financieras</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>8.2</b>	<b>Depreciación y amortización</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
8.2.1	Depreciación del activo fijo				-				-	0,00
8.2.2	Amortización del activo intangible				-				-	0,00
<b>8.3</b>	<b>Descuentos y bonificaciones</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
8.3.1	Descuentos por ventas				-				-	0,00
8.3.2	Bonificaciones por ventas				-				-	0,00
<b>8.4</b>	<b>Otras pérdidas</b>	-	-	-	-	-		-	-	<b>0,00</b>
8.4.1	Cuentas Incobrables				-				-	0,00

8.4.2	Pérdida de inventarios				-				-	0,00
8.4.3	Autoseguro				-				-	0,00
8.4.4	Pérdidas de operaciones cambiarias				-				-	0,00
8.4.5	Pérdidas en venta de activos				-				-	0,00
8.4.6	Otras pérdidas de operación				-				-	0,00
8.4.7	Otras pérdidas ajenas a la operación				-				-	0,00
8.4.8	Reservas técnicas				-				-	0,00
8.4.9	Primas de emisión de valores públicos				-				-	0,00
<b>8.5</b>	<b>Disminución del patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
8.5.1	Disminución del capital				-				-	0,00
8.5.2	Disminución de las reservas				-				-	0,00
8.5.3	Disminución de los resultados acumulados				-				-	0,00
<b>9</b>	<b>Gastos Figurativos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
	<b>Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9.1										
9.1.1	Contribución a la Administración Central				-				-	0,00
9.1.2	Contribución a Organismos Descentralizados				-				-	0,00
9.1.3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
<b>9.2</b>	<b>Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9.2.1	Contribución a la Administración Central				-				-	0,00
9.2.2	Contribución a Organismos Descentralizados				-				-	0,00
9.2.3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
<b>9.3</b>	<b>Gastos figurativos de la Administración Municipal para aplicaciones financieras</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9.3.1	Contribución a la Administración Central				-				-	0,00
9.3.2	Contribución a Organismos Descentralizados				-				-	0,00
9.3.3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00

**Ejecución del Presupuesto con Relación a los Créditos Concejo Deliberante**

Código	CONCEPTO	Crédito Original	Modificaciones		Crédito Vigente	Total Ejecutado	Total Devengado	Total Pagado	Saldo a Comprometer	% Ejecutado
			Aumentos	Disminuc.						
<b>TOTAL GASTOS POR OBJETO</b>		-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1</b>	<b>Gastos en Personal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.1</b>	<b>Personal Permanente</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.1.1	Retribución del cargo				-				-	0,00
1.1.2	Retribuciones a personal directivo y de control				-				-	0,00
1.1.3	Retribuciones que no hacen al cargo				-				-	0,00
1.1.4	Sueldo Anual Complementario				-				-	0,00
1.1.5	Otros Gastos en Personal				-				-	0,00
1.1.6	Contribuciones patronales				-				-	0,00
1.1.7	Complementos				-				-	0,00
<b>1.2</b>	<b>Personal Temporario, Contratado o Transitorio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.1	Retribución del cargo				-				-	0,00
1.2.2	Retribuciones que no hacen al cargo				-				-	0,00
1.2.3	Sueldo Anual Complementario				-				-	0,00
1.2.4	Otros Gastos en Personal				-				-	0,00
1.2.5	Contribuciones patronales				-				-	0,00
1.2.6	Complementos				-				-	0,00
<b>1.3</b>	<b>Servicios Extraordinarios</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.1	Retribuciones Extraordinarias				-				-	0,00
1.3.2	Sueldo Anual Complementario				-				-	0,00
1.3.3	Contribuciones patronales				-				-	0,00
<b>1.4</b>	<b>Asignaciones Familiares</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>1.5</b>	<b>Asistencia Social al Personal</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>1.6</b>	<b>Beneficios y Compensaciones</b>				-				-	<b>0,00</b>

<b>2</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.1</b>	<b>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.1	Alimentos para personas				-				-	0,00
2.1.2	Alimentos para animales				-				-	0,00
2.1.3	Productos Pecuarios				-				-	0,00
2.1.4	Productos agroforestales				-				-	0,00
2.1.5	Madera, corcho y sus manufacturas				-				-	0,00
2.1.9	Otros No Especificados				-				-	0,00
<b>2.2</b>	<b>Textiles Vestuario</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.1	Hilados y Telas				-				-	0,00
2.2.2	Prendas de Vestir				-				-	0,00
2.2.3	Confecciones Textiles				-				-	0,00
2.2.9	Otros n. e. p.				-				-	0,00
<b>2.3</b>	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.3.1	Papel de Escritorio y Cartón				-				-	0,00
2.3.2	Papel para Computación				-				-	0,00
2.3.3	Productos de Artes Gráficas				-				-	0,00
2.3.4	Productos de Papel y Cartón				-				-	0,00
2.3.5	Libros, revistas y periódicos				-				-	0,00
2.3.6	Textos de enseñanza				-				-	0,00
2.3.7	Especies Timbradas y valores				-				-	0,00
2.3.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>2.4</b>	<b>Productos de cuero y caucho</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.4.1	Cueros y Pieles				-				-	0,00
2.4.2	Artículos de Cuero				-				-	0,00
2.4.3	Artículos de Caucho				-				-	0,00
2.4.4	Cubiertas y cámaras de aire				-				-	0,00

2.4.9	Otros n.e.p.				-					-	0,00
<b>2.5</b>	<b>Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.5.1	Compuestos químicos				-					-	0,00
2.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales				-					-	0,00
2.5.3	Abonos y fertilizantes				-					-	0,00
2.5.4	Insecticidas, fumigantes y otros				-					-	0,00
2.5.5	Tinturas, pinturas y colorantes				-					-	0,00
2.5.6	Combustibles y Lubricantes				-					-	0,00
2.5.7	Específicos Veterinarios				-					-	0,00
2.5.8	Productos de material plástico				-					-	0,00
2.5.9	Otros n. e. p.				-					-	0,00
<b>2.6</b>	<b>Productos de minerales no metálicos</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.6.1	Productos de arcilla y cerámica				-					-	0,00
2.6.2	Productos de vidrio				-					-	0,00
2.6.3	Productos de loza y porcelana				-					-	0,00
2.6.4	Productos de cemento, asbesto y yeso				-					-	0,00
2.6.5	Cemento, cal y yeso				-					-	0,00
2.6.9	Otros n. e. p.				-					-	0,00
<b>2.7</b>	<b>Productos metálicos</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.7.1	Productos ferrosos				-					-	0,00
2.7.2	Productos no ferrosos				-					-	0,00
2.7.3	Estructuras Metálicas acabadas				-					-	0,00
2.7.4	Herramientas menores				-					-	0,00
2.7.9	Otros n. e. p.				-					-	0,00
<b>2.8</b>	<b>Minerales</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.8.1	Minerales Metalíferos				-					-	0,00
2.8.2	Petróleo crudo y gas natural				-					-	0,00



2.8.3	Carbón mineral				-					-	0,00
2.8.4	Piedra, arcilla y arena				-					-	0,00
2.8.9	Otros n. e. p.				-					-	0,00
<b>2.9</b>	<b>Otros bienes de consumo</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.9.1	Elementos de Limpieza				-					-	0,00
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza				-					-	0,00
2.9.3	Útiles y materiales eléctricos				-					-	0,00
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor				-					-	0,00
2.9.5	Utiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio				-					-	0,00
2.9.6	Repuestos y accesorios				-					-	0,00
2.9.9	Otros n. e. p.				-					-	0,00
<b>3</b>	<b>Servicios No Personales</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.1</b>	<b>Servicios Básicos</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.1.1	Energía Eléctrica				-					-	0,00
3.1.2	Agua				-					-	0,00
3.1.3	Gas				-					-	0,00
3.1.4	Teléfonos, telex y telefax				-					-	0,00
3.1.5	Correos y telégrafo				-					-	0,00
3.1.9	Otros n.e.p.				-					-	0,00
<b>3.2</b>	<b>Alquileres y Derechos</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.2.1	Alquiler de edificios y locales				-					-	0,00
3.2.2	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte				-					-	0,00
3.2.3	Alquiler de equipos de computación				-					-	0,00
3.2.4	Alquiler de fotocopiadoras				-					-	0,00
3.2.5	Arrendamiento de tierras y terrenos				-					-	0,00
3.2.6	Derechos de bienes intangibles				-					-	0,00
3.2.9	Otros n.e.p.				-					-	0,00

<b>3.3</b>	<b>Mantenimiento, reparación y limpieza de bienes municipales::</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales				-				-	0,00
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos				-				-	0,00
3.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo				-				-	0,00
3.3.4	Limpieza, aseo y fumigación				-				-	0,00
3.3.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.4</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad				-				-	0,00
3.4.2	Médicos, Sanitarios y Asistenciales				-				-	0,00
3.4.3	Jurídicos				-				-	0,00
3.4.4	Contabilidad, auditoría y administración				-				-	0,00
3.4.5	De capacitación				-				-	0,00
3.4.6	De informática y sistemas computarizados				-				-	0,00
3.4.7	De cultura y turismo				-				-	0,00
3.4.8	De Inspección y control de obras				-				-	0,00
3.4.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.5</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.5.1	Transporte				-				-	0,00
3.5.2	Almacenamiento				-				-	0,00
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones				-				-	0,00
3.5.4	Primas y gastos de seguros				-				-	0,00
3.5.5	Comisiones y gastos bancarios				-				-	0,00
3.5.6	Publicidad y Propaganda				-				-	0,00
3.5.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>3.6</b>	<b>Servicios Públicos Municipales contratados a terceros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.6.1	Alumbrado Público	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
3.6.1.01	Energía				-				-	0,00

3.6.1.02	Mantenimiento del alumbrado público				-					-	0,00
3.6.2	Residuos	-	-	-	-	-		-		-	0,00
3.6.2.01	Recolección				-					-	0,00
3.6.2.02	Tratamiento				-					-	0,00
3.6.3	Calles	-	-	-	-	-		-		-	0,00
3.6.3.01	Limpieza y barrido				-					-	0,00
3.6.3.02	Riego				-					-	0,00
3.6.3.03	Bacheo				-					-	0,00
3.6.3.04	Señalización				-					-	0,00
3.6.4	Mantenimiento y reparación de semáforos				-					-	0,00
3.6.5	Mantenimiento y reparación de alcantarillas y desagües				-					-	0,00
3.6.6	Mantenimiento y reparación de veredas				-					-	0,00
3.6.7	Mantenimiento de espacios verdes y arbolado				-					-	0,00
3.6.9	Otros n.e.p.				-					-	0,00
<b>3.7</b>	<b>Pasajes y viáticos</b>	-	-	-	-	-		-		-	<b>0,00</b>
3.7.1	Pasajes				-					-	0,00
3.7.2	Viáticos				-					-	0,00
3.7.9	Otros n.e.p.				-					-	0,00
<b>3.8</b>	<b>Impuestos, derechos y tasas</b>	-	-	-	-	-		-		-	<b>0,00</b>
3.8.1	Impuestos Indirectos				-					-	0,00
3.8.2	Impuestos Directos				-					-	0,00
3.8.3	Derechos y tasas				-					-	0,00
3.8.4	Multas, recargos y gastos judiciales				-					-	0,00
3.8.5	Regalías				-					-	0,00
3.8.9	Otros n.e.p.				-					-	0,00
<b>3.9</b>	<b>Otros servicios</b>	-	-	-	-	-		-		-	<b>0,00</b>
3.9.1	Servicios de Ceremonial y protocolo				-					-	0,00

3.9.2	Gastos Reservados				-				-	0,00
3.9.3	Servicios de Vigilancia				-				-	0,00
3.9.9	Otros n.e.p.				-				-	0,00
<b>4</b>	<b>Bienes de Uso</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1</b>	<b>Bienes preexistentes</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.1	Tierras y Terrenos				-				-	0,00
4.1.2	Edificios e Instalaciones				-				-	0,00
4.1.9	Otros Bienes Preexistentes				-				-	0,00
<b>4.2</b>	<b>Construcciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.2.1	Construcciones en bienes del dominio privado				-				-	0,00
4.2.2	Construcciones en bienes del dominio público				-				-	0,00
<b>4.3</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.3.1	Maquinaria y equipo de producción				-				-	0,00
4.3.2	Equipo de transporte				-				-	0,00
4.3.3	Equipo sanitario y de laboratorio				-				-	0,00
4.3.4	Equipo de comunicación y señalamiento				-				-	0,00
4.3.5	Equipo educacional y recreativo				-				-	0,00
4.3.6	Equipo para computación				-				-	0,00
4.3.7	Equipo de oficina y muebles				-				-	0,00
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores				-				-	0,00
4.3.9	Equipos varios				-				-	0,00
<b>4.4</b>	<b>Equipo de seguridad</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.5</b>	<b>Libros, revistas y otros elementos coleccionables</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.6</b>	<b>Obras de arte</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.7</b>	<b>Semovientes</b>				-				-	<b>0,00</b>
<b>4.8</b>	<b>Activos intangibles</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.8.1	Programas de Computación				-				-	0,00

4.8.9	Otros Activos Intangibles				-					-	0,00
<b>5</b>	<b>Transferencias</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
5.1.1	Jubilaciones y/o retiros				-					-	0,00
5.1.2	Pensiones				-					-	0,00
5.1.3	Becas				-					-	0,00
5.1.4	Ayudas Sociales a personas				-					-	0,00
5.1.5	Transferencias a instituciones de enseñanza				-					-	0,00
5.1.6	Transferencias para actividades científicas o académicas				-					-	0,00
5.1.7	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro				-					-	0,00
5.1.8	Transferencias a cooperativas				-					-	0,00
5.1.9	Transferencias a empresas privadas				-					-	0,00
<b>5.2</b>	<b>Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
5.2.1	Transferencias a personas				-					-	0,00
5.2.2	Transferencias a instituciones de enseñanza				-					-	0,00
5.2.3	Transferencias para actividades científicas o académicas				-					-	0,00
5.2.4	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro				-					-	0,00
5.2.5	Transferencias a cooperativas				-					-	0,00
5.2.6	Transferencias a empresas privadas				-					-	0,00
<b>5.3</b>	<b>Transferencias al Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>5.3.1</b>	<b>Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
5.3.1.01	Transferencias a la Administración Central Nacional				-					-	0,00
5.3.1.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Nacionales				-					-	0,00
5.3.1.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Nacionales				-					-	0,00
5.3.1.04	Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-					-	0,00
5.3.1.05	Transferencias a Instituciones Financieras Nacionales				-					-	0,00
5.3.1.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Nacional				-					-	0,00

5.3.1.07	Transferencias a Universidades				-					-	0,00
<b>5.3.2</b>	<b>Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos de capital</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
5.3.2.01	Transferencias a la Administración Central Nacional				-					-	0,00
5.3.2.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Nacionales				-					-	0,00
5.3.2.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Nacionales				-					-	0,00
5.3.2.04	Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-					-	0,00
5.3.2.05	Transferencias a Instituciones Financieras Nacionales				-					-	0,00
5.3.2.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Nacional				-					-	0,00
5.3.2.07	Transferencias a Universidades				-					-	0,00
<b>5.4</b>	<b>Transferencias al Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>5.4.1</b>	<b>Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
5.4.1.01	Transferencias a la Administración Central Provincial				-					-	0,00
5.4.1.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Provinciales				-					-	0,00
5.4.1.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Provinciales				-					-	0,00
5.4.1.04	Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-					-	0,00
5.4.1.05	Transferencias a Instituciones Financieras Provinciales				-					-	0,00
5.4.1.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Provincial				-					-	0,00
5.4.1.07	Transferencias a Universidades Provinciales				-					-	0,00
<b>5.4.2</b>	<b>Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos de</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
5.4.2.01	Transferencias a la Administración Central Provincial				-					-	0,00
5.4.2.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Provinciales				-					-	0,00
5.4.2.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Provinciales				-					-	0,00
5.4.2.04	Transferencias a Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-					-	0,00
5.4.2.05	Transferencias a Instituciones Financieras Provinciales				-					-	0,00
5.4.2.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Provincial				-					-	0,00
5.4.2.07	Transferencias a Universidades Provinciales				-					-	0,00
<b>5.5</b>	<b>Transferencias al Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>

<b>5.5.1</b>	<b>Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.5.1.01	Transferencias a Administraciones Centrales Municipales				-				-	0,00
5.5.1.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales				-				-	0,00
5.5.1.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Municipales				-				-	0,00
5.5.1.04	Transferencias a Empresas y Sociedades de Estados Municipales				-				-	0,00
5.5.1.05	Transferencias a Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
5.5.1.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
<b>5.5.2</b>	<b>Transferencias al Sector Público Municipal para financiar gastos de</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.5.2.01	Transferencias a Administraciones Centrales Municipales				-				-	0,00
5.5.2.02	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales				-				-	0,00
5.5.2.03	Transferencias a Instituciones de Seguridad Social Municipales				-				-	0,00
5.5.2.04	Transferencias a Empresas y Sociedades de Estados Municipales				-				-	0,00
5.5.2.05	Transferencias a Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
5.5.2.06	Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
<b>5.6</b>	<b>Transferencias a empresas multinacionales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.6.1	Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos corrientes				-				-	0,00
5.6.2	Transferencias a empresas multinacionales para financiar gastos de capital				-				-	0,00
<b>5.7</b>	<b>Transferencias al exterior</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
5.7.1	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes				-				-	0,00
5.7.2	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes				-				-	0,00
5.7.6	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital				-				-	0,00
5.7.7	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital				-				-	0,00
<b>6</b>	<b>Activos Financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>6.1</b>	<b>Aportes de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.1.1	Aportes de Capital a Instituciones Privadas no financieras				-				-	0,00
6.1.2	Aportes de Capital a Instituciones Privadas financieras				-				-	0,00
6.1.3	Aportes de Capital a Instituciones Públicas no financieras				-				-	0,00

6.1.4	Aportes de Capital a Instituciones Públicas financieras				-				-	0,00
6.1.5	Aportes de Capital a Organismos Internacionales				-				-	0,00
6.1.6	Aportes de Capital a otros Organismos del sector externo				-				-	0,00
<b>6.2</b>	<b>Préstamos a corto plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.2.1	Préstamos a corto plazo al sector privado				-				-	0,00
6.2.2	Préstamos a corto plazo al Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.2.2.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.2.2.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.2.2.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.2.2.04	A Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
6.2.2.05	A Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
6.2.2.06	A Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
6.2.3	Préstamos a corto plazo al Sector Público Provincial	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.2.3.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.2.3.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.2.3.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.2.3.04	A Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
6.2.3.05	A Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
6.2.3.06	A Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
6.2.4	Préstamos a corto plazo al Sector Público Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
6.2.4.01	A la Administración Central				-				-	0,00
6.2.4.02	A Organismos Descentralizados				-				-	0,00
6.2.4.03	A Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
6.2.4.04	A Empresas y Sociedades de Estado Municipales				-				-	0,00
6.2.4.05	A Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
6.2.4.06	A Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
6.2.5	Préstamos a corto plazo a empresas públicas multinacionales				-				-	0,00



6.2.6	Préstamos a corto plazo al sector externo				-					-	0,00
<b>6.3</b>	<b>Préstamos a largo plazo</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
6.3.1	Préstamos a largo plazo al sector privado				-					-	0,00
6.3.2	Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional	-	-	-	-	-		-	-	-	0,00
6.3.2.01	A la Administración Central				-					-	0,00
6.3.2.02	A Organismos Descentralizados				-					-	0,00
6.3.2.03	A Instituciones de Seguridad Social				-					-	0,00
6.3.2.04	A Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-					-	0,00
6.3.2.05	A Instituciones Financieras Nacionales				-					-	0,00
6.3.2.06	A Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-					-	0,00
6.3.3	Préstamos a largo plazo al Sector Público Provincial	-	-	-	-	-		-	-	-	0,00
6.3.3.01	A la Administración Central				-					-	0,00
6.3.3.02	A Organismos Descentralizados				-					-	0,00
6.3.3.03	A Instituciones de Seguridad Social				-					-	0,00
6.3.3.04	A Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-					-	0,00
6.3.3.05	A Instituciones Financieras Provinciales				-					-	0,00
6.3.3.06	A Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-					-	0,00
6.3.4	Préstamos a largo plazo al Sector Público Municipal	-	-	-	-	-		-	-	-	0,00
6.3.4.01	A la Administración Central				-					-	0,00
6.3.4.02	A Organismos Descentralizados				-					-	0,00
6.3.4.03	A Instituciones de Seguridad Social				-					-	0,00
6.3.4.04	A Empresas y Sociedades de Estado Municipales				-					-	0,00
6.3.4.05	A Instituciones Financieras Municipales				-					-	0,00
6.3.4.06	A Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-					-	0,00
6.3.5	Préstamos a largo plazo a empresas públicas multinacionales				-					-	0,00
6.3.6	Préstamos a largo plazo al sector externo				-					-	0,00
<b>6.4</b>	<b>Títulos y valores</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>

6.4.1	Títulos y Valores a corto plazo				-				-	0,00
6.4.2	Títulos y Valores a largo plazo				-				-	0,00
<b>6.5</b>	<b>Incremento de disponibilidades</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.5.1	Incremento de Caja y Bancos				-				-	0,00
6.5.2	Incremento de Inversiones Financieras temporarias				-				-	0,00
<b>6.6</b>	<b>Incremento de cuentas a cobrar</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.6.1	Incremento de cuentas a cobrar comerciales				-				-	0,00
6.6.2	Incremento de otras cuentas a cobrar				-				-	0,00
<b>6.7</b>	<b>Incremento de documentos a cobrar</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.7.1	Incremento de documentos comerciales a cobrar				-				-	0,00
6.7.2	Incremento de otros documentos a cobrar				-				-	0,00
<b>6.8</b>	<b>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
6.8.1	Incremento de activos diferidos a corto plazo				-				-	0,00
6.8.2	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo				-				-	0,00
6.8.6	Incremento de activos diferidos a largo plazo				-				-	0,00
6.8.7	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo				-				-	0,00
<b>7</b>	<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>7.1</b>	<b>Servicio de la deuda interna</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.1.1	Intereses de la deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.1.2	Amortización de la deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.1.3	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo				-				-	0,00
7.1.6	Intereses de la deuda interna a largo plazo				-				-	0,00
7.1.7	Amortización de la deuda interna a largo plazo				-				-	0,00
7.1.8	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo				-				-	0,00
<b>7.2</b>	<b>Servicio de la deuda externa</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.2.1	Intereses de la deuda externa a corto plazo				-				-	0,00
7.2.2	Amortización de la deuda externa a corto plazo				-				-	0,00

7.2.3	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a coto plazo				-				-	0,00
7.2.6	Intereses de la deuda externa a largo plazo				-				-	0,00
7.2.7	Amortización de la deuda externa a largo plazo				-				-	0,00
7.2.8	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo				-				-	0,00
<b>7.3</b>	<b>Intereses por préstamos recibidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.3.1	Intereses por Préstamos del sector privado				-				-	0,00
7.3.2	Intereses por Préstamos del Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.3.2.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.3.2.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.3.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.3.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
7.3.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
7.3.2.06	De Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
7.3.3	Intereses por Préstamos de Provincias	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.3.3.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.3.3.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.3.3.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.3.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
7.3.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
7.3.3.06	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
7.3.4	Intereses por Préstamos de Municipalidades	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.3.4.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.3.4.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.3.4.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.3.4.04	De Empresas y Sociedades de Estado Municipal				-				-	0,00
7.3.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
7.3.4.06	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00

7.3.5	Intereses por Préstamos de empresas públicas multinacionales				-					-	0,00
7.3.6	Intereses por Préstamos del sector externo				-					-	0,00
<b>7.4</b>	<b>Disminución de préstamos a corto plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.4.1	Préstamos recibidos del sector privado				-					-	0,00
7.4.2	Préstamos recibidos del Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.4.2.01	De la Administración Central				-					-	0,00
7.4.2.02	De Organismos Descentralizados				-					-	0,00
7.4.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-					-	0,00
7.4.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-					-	0,00
7.4.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-					-	0,00
7.4.2.06	De Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-					-	0,00
7.4.3	Préstamos recibidos de Provincias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.4.3.01	De la Administración Central				-					-	0,00
7.4.3.02	De Organismos Descentralizados				-					-	0,00
7.4.3.03	De Instituciones de Seguridad Social				-					-	0,00
7.4.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-					-	0,00
7.4.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-					-	0,00
7.4.3.06	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-					-	0,00
7.4.4	Préstamos recibidos de Municipalidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.4.4.01	De la Administración Central				-					-	0,00
7.4.4.02	De Organismos Descentralizados				-					-	0,00
7.4.4.03	De Instituciones de Seguridad Social				-					-	0,00
7.4.4.04	De Empresas y Sociedades de Estado Municipales				-					-	0,00
7.4.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-					-	0,00
7.4.4.06	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-					-	0,00
7.4.5	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales				-					-	0,00
7.4.6	Préstamos recibidos del sector externo				-					-	0,00

<b>7.5</b>	<b>Disminución de préstamos a largo plazo</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.5.1	Préstamos recibidos del sector privado				-				-	0,00
7.5.2	Préstamos recibidos del Sector Público Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.5.2.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.5.2.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.5.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.5.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-				-	0,00
7.5.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-				-	0,00
7.5.2.06	De Otras Instituciones del Sector Público Nacional				-				-	0,00
7.5.3	Préstamos recibidos de Provincias	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.5.3.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.5.3.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.5.3.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.5.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-				-	0,00
7.5.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-				-	0,00
7.5.3.06	De Otras Instituciones del Sector Público Provincial				-				-	0,00
7.5.4	Préstamos recibidos de Municipalidades	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
7.5.4.01	De la Administración Central				-				-	0,00
7.5.4.02	De Organismos Descentralizados				-				-	0,00
7.5.4.03	De Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
7.5.4.04	De Empresas y Sociedades de Estado Municipal				-				-	0,00
7.5.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-				-	0,00
7.5.4.06	De Otras Instituciones del Sector Público Municipal				-				-	0,00
7.5.5	Préstamos recibidos de empresas públicas multinacionales				-				-	0,00
7.5.6	Préstamos recibidos del sector externo				-				-	0,00
<b>7.6</b>	<b>Disminución de cuentas y documentos a pagar</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
7.6.1	Disminución de cuentas a pagar comerciales				-				-	0,00

7.6.2	Disminución de otras cuentas a pagar				-					-	0,00
7.6.3	Disminución de documentos a pagar comerciales				-					-	0,00
7.6.4	Disminución de otros documentos a pagar				-					-	0,00
<b>7.7</b>	<b>Disminución de depósitos en instituciones públicas municipales financieras</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
7.7.1	Disminución de depósitos a la vista				-					-	0,00
7.7.2	Disminución de depósitos en ahorro y plazo fijo				-					-	0,00
<b>7.8</b>	<b>Disminución de otros pasivos</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
7.8.1	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo				-					-	0,00
7.8.2	Disminución de provisiones para cuentas incobrables				-					-	0,00
7.8.3	Disminución de provisiones para autoseguro				-					-	0,00
7.8.4	Disminución de provisiones				-					-	0,00
7.8.5	Disminución de reservas técnicas				-					-	0,00
7.8.6	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo				-					-	0,00
<b>7.9</b>	<b>Conversión de la deuda</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
7.9.1	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo				-					-	0,00
7.9.2	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo				-					-	0,00
7.9.3	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto				-					-	0,00
7.9.4	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto				-					-	0,00
<b>8</b>	<b>Otros Gastos</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>8.1</b>	<b>Intereses de instituciones públicas municipales financieras</b>				-					-	<b>0,00</b>
<b>8.2</b>	<b>Depreciación y amortización</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
8.2.1	Depreciación del activo fijo				-					-	0,00
8.2.2	Amortización del activo intangible				-					-	0,00
<b>8.3</b>	<b>Descuentos y bonificaciones</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
8.3.1	Descuentos por ventas				-					-	0,00
8.3.2	Bonificaciones por ventas				-					-	0,00
<b>8.4</b>	<b>Otras pérdidas</b>	-	-	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>

8.4.1	Cuentas Incobrables				-				-	0,00
8.4.2	Pérdida de inventarios				-				-	0,00
8.4.3	Autoseguro				-				-	0,00
8.4.4	Pérdidas de operaciones cambiarias				-				-	0,00
8.4.5	Pérdidas en venta de activos				-				-	0,00
8.4.6	Otras pérdidas de operación				-				-	0,00
8.4.7	Otras pérdidas ajenas a la operación				-				-	0,00
8.4.8	Reservas técnicas				-				-	0,00
8.4.9	Primas de emisión de valores públicos				-				-	0,00
<b>8.5</b>	<b>Disminución del patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
8.5.1	Disminución del capital				-				-	0,00
8.5.2	Disminución de las reservas				-				-	0,00
8.5.3	Disminución de los resultados acumulados				-				-	0,00
<b>9</b>	<b>Gastos Figurativos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>9.1</b>	<b>Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9.1.1	Contribución a la Administración Central				-				-	0,00
9.1.2	Contribución a Organismos Descentralizados				-				-	0,00
9.1.3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
<b>9.2</b>	<b>Gastos figurativos de la Administración Municipal para transacciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9.2.1	Contribución a la Administración Central				-				-	0,00
9.2.2	Contribución a Organismos Descentralizados				-				-	0,00
9.2.3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00
<b>9.3</b>	<b>Gastos figurativos de la Administración Municipal para aplicaciones financieras</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
9.3.1	Contribución a la Administración Central				-				-	0,00
9.3.2	Contribución a Organismos Descentralizados				-				-	0,00
9.3.3	Contribución a Instituciones de Seguridad Social				-				-	0,00











































EJECUCION PRESUPUESTRIA DE RECURSOS DEPARTAMENTO EJECUTIVO								
Código	CONCEPTO	Crédito	Modificaciones		Crédito	Total	Saldo	%
		Original	Aumentos	Disminuc.	Vigente	Ejecutado	Disponibile	Ejecutado
<b>TOTAL RECURSOS POR RUBROS</b>								
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.1.1.01	Automotores				-		-	0,00
1.1.1.02	Inmuebles				-		-	0,00
1.1.1.04	Premios y Juegos de Azar				-		-	0,00
1.1.1.99	Otros				-		-	0,00
<b>1.1.2</b>	<b>Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.1.2.01</b>	<b>Coparticipación de Impuestos Provinciales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.1.2.01.01	Coparticipación del Impuesto a los Automotores				-		-	0,00
1.1.2.01.02	Coparticipación del Impuesto a los Inmuebles				-		-	0,00
1.1.2.01.03	Coparticipación del Impuesto a los Ingresos Brutos				-		-	0,00
1.1.2.01.04	Coparticipación del Impuesto por Sellos				-		-	0,00
1.1.2.01.05	Coparticipación del Impuesto a los premios y juegos de azar				-		-	0,00
1.1.2.01.99	Otros de Coparticipación de Impuestos Provinciales				-		-	0,00
<b>1.1.2.02</b>	<b>Coparticipación de Impuestos Nacionales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.1.2.02.01	Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548				-		-	0,00
1.1.2.02.02	Cláusula de Garantía Régimen de Copart. Federal de Impuestos				-		-	0,00
1.1.2.02.99	Otros de Coparticipación Nacional				-		-	0,00
<b>1.1.3</b>	<b>Tasas Municipales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.1.3.01	Alumbrado, Barrido y Limpieza				-		-	0,00
1.1.3.02	Actividades Varias				-		-	0,00
1.1.3.03	Sellados				-		-	0,00
1.1.3.99	Otras Tasas				-		-	0,00
<b>1.1.4</b>	<b>Contribución de Mejoras</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.2</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Derechos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.1.01	Espectáculos Públicos				-		-	0,00
1.2.1.02	Utilización de Espacios Públicos				-		-	0,00
1.2.1.03	Venta Ambulante				-		-	0,00
1.2.1.04	Cementerio				-		-	0,00
1.2.1.05	Construcciones, Líneas y Nivelac.				-		-	0,00

1.2.1.07	Inspecciones					-		-	0,00
1.2.1.08	Rifas y otros Juegos Permitidos					-		-	0,00
1.2.1.99	Otros Derechos					-		-	0,00
<b>1.2.2</b>	<b>Primas</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.2.01	XX					-		-	0,00
1.2.2.02	ZZ					-		-	0,00
1.2.2.99	Otras Primas					-		-	0,00
<b>1.2.3</b>	<b>Regalías</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.3.01	Coparticipación Provincial de Regalías Hidrocarburíferas	-	-	-		-	-	-	0,00
1.2.3.01.01	Petroleras					-		-	0,00
1.2.3.01.02	Gasíferas					-		-	0,00
1.2.3.02	Coparticipación Provincial de Regalías Hidroeléctricas					-		-	0,00
1.2.3.99	Otras Regalías					-		-	0,00
<b>1.2.4</b>	<b>Alquileres</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>1.2.5</b>	<b>Multas</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.5.01	Infracciones de Tránsito					-		-	0,00
1.2.5.99	Otras Multas					-		-	0,00
<b>1.2.6</b>	<b>Concesiones</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>1.2.9</b>	<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>1.3</b>	<b>Contribuciones</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.3.1</b>	<b>Contribuciones a la seguridad social</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.1.01	Aportes personales					-		-	0,00
1.3.1.02	Contribuciones patronales					-		-	0,00
<b>1.3.2</b>	<b>Otras Contribuciones</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.2.01	Instituto Municipal de Obra Social	-	-	-		-	-	-	0,00
1.3.2.01.01	Aportes Personales					-		-	0,00
1.3.2.01.02	Contribuciones Patronales					-		-	0,00
1.3.2.99	Otras Entidades					-		-	0,00
<b>1.4</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de administraciones públicas</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.4.1	Venta de bienes					-		-	0,00
1.4.2	Venta de servicios					-		-	0,00
<b>1.5</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.5.1	Venta Bruta de bienes					-		-	0,00
1.5.2	Venta Bruta de servicios					-		-	0,00
1.5.3	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras					-		-	0,00

1.5.9	Otros Ingresos de Operación					-		-	0,00
<b>1.6</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.6.1</b>	<b>Intereses por préstamos</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.1.01	Intereses por préstamos internos					-		-	0,00
1.6.1.02	Intereses por préstamos externos					-		-	0,00
<b>1.6.2</b>	<b>Intereses por depósitos</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.2.01	Intereses por depósitos internos					-		-	0,00
1.6.2.02	Intereses por depósitos externos					-		-	0,00
<b>1.6.3</b>	<b>Intereses por títulos y valores</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.3.01	Intereses por títulos y valores internos					-		-	0,00
1.6.3.02	Intereses por títulos y valores externos					-		-	0,00
<b>1.6.4</b>	<b>Beneficios por inversiones empresariales</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>1.6.5</b>	<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>1.6.6</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>1.7</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.1.01	De Unidades Familiares					-		-	0,00
1.7.1.02	De Instituciones privadas sin fines de lucro					-		-	0,00
1.7.1.03	De empresas privadas					-		-	0,00
<b>1.7.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.2.01	De la Administración Central Nacional					-		-	0,00
1.7.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales					-		-	0,00
1.7.2.03	De Instituciones de Seguridad Social					-		-	0,00
1.7.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional					-		-	0,00
1.7.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales					-		-	0,00
1.7.2.06	De Otras Instituciones Públicas Nacionales					-		-	0,00
1.7.2.07	De Universidades Nacionales					-		-	0,00
<b>1.7.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.3.01	De la Administración Central Provincial					-		-	0,00
1.7.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales					-		-	0,00
1.7.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales					-		-	0,00
1.7.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial					-		-	0,00
1.7.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales					-		-	0,00
1.7.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales					-		-	0,00
1.7.3.07	De Universidades Provinciales					-		-	0,00

<b>1.7.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.4.01	De la Administración Central Municipal				-	-	-	0,00
1.7.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales				-	-	-	0,00
1.7.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales				-	-	-	0,00
1.7.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal				-	-	-	0,00
1.7.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-	-	-	0,00
1.7.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales				-	-	-	0,00
<b>1.7.5</b>	<b>De Empresas Públicas Multinacionales</b>				-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.6.01	De Gobiernos Extranjeros				-	-	-	0,00
1.7.6.02	De Organismos Internacionales				-	-	-	0,00
<b>2.1</b>	<b>Recursos Propios de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Venta de Activos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.1.01	Venta de tierras y terrenos				-	-	-	0,00
2.1.1.02	Venta de edificios e instalaciones				-	-	-	0,00
2.1.1.03	Ventas de maquinarias y equipos				-	-	-	0,00
2.1.1.04	Venta de activos intangibles				-	-	-	0,00
2.1.1.99	Venta de Otros Bienes				-	-	-	0,00
<b>2.1.2</b>	<b>Incremento de Depreciación y Amort Acumulada</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.2.01	Depreciación Acumulada				-	-	-	0,00
2.1.2.02	Amortización Acumulada				-	-	-	0,00
<b>2.2</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.1.01	De Unidades Familiares				-	-	-	0,00
2.2.1.02	De Instituciones privadas sin fines de lucro				-	-	-	0,00
2.2.1.03	De empresas privadas				-	-	-	0,00
<b>2.2.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.2.01	De la Administración Central Nacional				-	-	-	0,00
2.2.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales				-	-	-	0,00
2.2.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-	-	-	0,00
2.2.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-	-	-	0,00
2.2.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-	-	-	0,00
2.2.2.06	De Otras Instituciones Públicas Nacionales				-	-	-	0,00
2.2.2.07	De Universidades Nacionales				-	-	-	0,00
<b>2.2.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>

2.2.3.01	De la Administración Central Provincial					-		-	0,00
2.2.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales					-		-	0,00
2.2.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales					-		-	0,00
2.2.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial					-		-	0,00
2.2.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales					-		-	0,00
2.2.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales					-		-	0,00
2.2.3.07	De Universidades Provinciales					-		-	0,00
<b>2.2.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.4.01	De la Administración Central Municipal					-		-	0,00
2.2.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales					-		-	0,00
2.2.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales					-		-	0,00
2.2.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal					-		-	0,00
2.2.4.05	De Instituciones Financieras Municipales					-		-	0,00
2.2.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales					-		-	0,00
<b>2.2.5</b>	<b>De Empresas Públicas Multinacionales</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>2.2.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.6.01	De Gobiernos Extranjeros					-		-	0,00
2.2.6.02	De Organismos Internacionales					-		-	0,00
<b>3.1</b>	<b>Venta de Títulos y Valores</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.1.1	Venta de títulos y valores de corto plazo					-		-	0,00
3.1.2	Venta de títulos y valores de largo plazo					-		-	0,00
<b>3.2</b>	<b>Venta de Acciones y participaciones de capital</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.2.1	De Empresas Privadas Nacionales					-		-	0,00
3.2.2	De Instituciones Públicas Financieras					-		-	0,00
3.2.3	De Empresas Públicas No Financieras					-		-	0,00
3.2.4	De Empresas Públicas Multinacionales					-		-	0,00
3.2.5	De Organismos Internacionales					-		-	0,00
3.2.6	De Otras Empresas del Sector Externo					-		-	0,00
<b>3.3</b>	<b>Recuperación de préstamos de corto plazo</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.3.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.1.01	De unidades familiares					-		-	0,00
3.3.1.02	De instituciones privadas sin fines de lucro					-		-	0,00
3.3.1.03	De empresas privadas					-		-	0,00
<b>3.3.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.2.01	De la Administración Central Nacional					-		-	0,00
3.3.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales					-		-	0,00

3.3.2.03	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales					-		-	0,00
3.3.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional					-		-	0,00
3.3.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales					-		-	0,00
3.3.2.06	De otras Instituciones Públicas Nacionales					-		-	0,00
<b>3.3.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.3.01	De la Administración Central Provincial					-		-	0,00
3.3.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales					-		-	0,00
3.3.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales					-		-	0,00
3.3.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial					-		-	0,00
3.3.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales					-		-	0,00
3.3.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales					-		-	0,00
<b>3.3.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.4.01	De la Administración Central Municipal					-		-	0,00
3.3.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales					-		-	0,00
3.3.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales					-		-	0,00
3.3.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal					-		-	0,00
3.3.4.05	De Instituciones Financieras Municipales					-		-	0,00
3.3.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales					-		-	0,00
<b>3.3.5</b>	<b>De Empresas Públicas multinacionales</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>3.3.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>3.4</b>	<b>Recuperación de préstamos de largo plazo</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.4.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.1.01	De unidades familiares					-		-	0,00
3.4.1.02	De instituciones privadas sin fines de lucro					-		-	0,00
3.4.1.03	De empresas privadas					-		-	0,00
<b>3.4.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.2.01	De la Administración Central Nacional					-		-	0,00
3.4.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales					-		-	0,00
3.4.2.03	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales					-		-	0,00
3.4.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional					-		-	0,00
3.4.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales					-		-	0,00
3.4.2.06	De otras Instituciones Públicas Nacionales					-		-	0,00
<b>3.4.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.3.01	De la Administración Central Provincial					-		-	0,00
3.4.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales					-		-	0,00
3.4.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales					-		-	0,00

3.4.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial					-		-	0,00
3.4.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales					-		-	0,00
3.4.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales					-		-	0,00
<b>3.4.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.4.01	De la Administración Central Municipal					-		-	0,00
3.4.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales					-		-	0,00
3.4.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales					-		-	0,00
3.4.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal					-		-	0,00
3.4.4.05	De Instituciones Financieras Municipales					-		-	0,00
3.4.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales					-		-	0,00
<b>3.4.5</b>	<b>De Empresas Públicas multinacionales</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>3.4.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>3.5</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.5.1.01	De Caja y Bancos					-		-	0,00
3.5.2.01	De inversiones Financieras Temporales					-		-	0,00
3.5.3.01	Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo					-		-	0,00
3.5.3.02	Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo					-		-	0,00
3.5.4.01	Otras cuentas a cobrar a corto plazo					-		-	0,00
3.5.4.02	Otras cuentas a cobrar a largo plazo					-		-	0,00
3.5.5.01	Documentos comerciales a cobrar a corto plazo					-		-	0,00
3.5.5.02	Documentos comerciales a cobrar a largo plazo					-		-	0,00
3.5.6.01	Otros documentos a cobrar a corto plazo					-		-	0,00
3.5.6.02	Otros documentos a cobrar largo plazo					-		-	0,00
3.5.7.01	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo					-		-	0,00
3.5.7.02	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo					-		-	0,00
3.5.8.01	Activos diferidos a corto plazo					-		-	0,00
3.5.8.02	Activos diferidos a largo plazo					-		-	0,00
<b>3.6</b>	<b>Endeudamiento Público</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.6.1.01	Colocación de deuda interna a corto plazo					-		-	0,00
3.6.1.02	Colocación de deuda interna a largo plazo					-		-	0,00
3.6.2.01	Colocación de deuda externa a corto plazo					-		-	0,00
3.6.2.02	Colocación de deuda externa a largo plazo					-		-	0,00
<b>3.7</b>	<b>Obtención de préstamos</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.7.1.01	Del sector privado a corto plazo					-		-	0,00
3.7.1.02	Del sector privado a largo plazo					-		-	0,00
3.7.2.01	De la administración nacional a corto plazo					-		-	0,00
3.7.2.02	De la administración nacional a largo plazo					-		-	0,00



3.7.3.01	De otras instituciones públicas nacionales a corto plazo					-		-	0,00
3.7.3.02	De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo					-		-	0,00
3.7.4.01	De provincias a corto plazo					-		-	0,00
3.7.4.02	De provincias a largo plazo					-		-	0,00
3.7.5.01	De Municipalidades a corto plazo					-		-	0,00
3.7.5.02	De Municipalidades a largo plazo					-		-	0,00
3.7.6.01	De empresas públicas no financieras a corto plazo					-		-	0,00
3.7.6.02	De empresas públicas no financieras a largo plazo					-		-	0,00
3.7.7.01	De instituciones públicas financieras a corto plazo					-		-	0,00
3.7.7.02	De instituciones públicas financieras a largo plazo					-		-	0,00
3.7.8.01	De empresas públicas multinacionales a corto plazo					-		-	0,00
3.7.8.02	De empresas públicas multinacionales a largo plazo					-		-	0,00
3.7.9.01	Del sector externo a corto plazo					-		-	0,00
3.7.9.02	Del sector externo a largo plazo					-		-	0,00
<b>3.8</b>	<b>Incremento de otros pasivos</b>		-	-	-	-		-	<b>0,00</b>
3.8.1.01	De cuentas a pagar comerciales a corto plazo					-		-	0,00
3.8.1.02	De cuentas a pagar comerciales a largo plazo					-		-	0,00
3.8.2.01	De otras cuentas a pagar a corto plazo					-		-	0,00
3.8.2.02	De otras cuentas a pagar a largo plazo					-		-	0,00
3.8.3.01	De documentos a pagar comerciales a corto plazo					-		-	0,00
3.8.3.02	De documentos a pagar comerciales a largo plazo					-		-	0,00
3.8.4.01	De otros documentos a pagar a corto plazo					-		-	0,00
3.8.4.02	De otros documentos a pagar a largo plazo					-		-	0,00
3.8.5.01	De depósitos a la vista					-		-	0,00
3.8.5.02	De depósitos en caja de ahorro y a plazos					-		-	0,00
3.8.6.01	De pasivos diferidos a corto plazo					-		-	0,00
3.8.6.02	De pasivos diferidos a largo plazo					-		-	0,00
3.8.7.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables					-		-	0,00
3.8.7.02	Incremento de provisiones para autoseguro					-		-	0,00
3.8.7.03	Incremento de provisiones					-		-	0,00
3.8.7.04	Incremento de reservas técnicas					-		-	0,00
3.8.9.01	Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo, por refinanciación					-		-	0,00
3.8.9.02	Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo, por refinanciación					-		-	0,00
<b>3.9</b>	<b>Incremento del patrimonio</b>		-	-	-	-		-	<b>0,00</b>
3.9.1	Incremento del capital					-		-	0,00
3.9.2	Incremento de reservas					-		-	0,00
3.9.3	Incremento de los resultados					-		-	0,00

<b>4</b>	<b>Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1</b>	<b>Contribuciones Figurativas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Contribuciones Figurativas para financiaciones corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.1.01	Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes				-		-	0,00
4.1.1.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones corrientes				-		-	0,00
4.1.1.03	Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones corrientes				-		-	0,00
<b>4.1.2</b>	<b>Contribuciones Figurativas para financiaciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.2.01	Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital				-		-	0,00
4.1.2.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones de capital				-		-	0,00
4.1.2.03	Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones de capital				-		-	0,00
<b>4.1.3</b>	<b>Contribuciones Figurativas para Aplicaciones financieras</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.3.01	Contribuciones de la Administración Central para financiar aplicaciones financieras				-		-	0,00
4.1.3.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar aplicaciones financieras				-		-	0,00
4.1.3.03	Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para financiar aplicaciones financieras				-		-	0,00

## EJECUCION PRESUPUESTRIA DE RECURSOS CONCEJO DELIBERANTE

Código	CONCEPTO	Crédito Original	Modificaciones		Crédito Vigente	Total Ejecutado	Saldo Disponible	% Ejecutado
			Aumentos	Disminuc.				
TOTAL RECURSOS POR RUBROS		-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.1.1</b>	<b>Impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
1.1.1.01	Automotores				-		-	0,00
1.1.1.02	Inmuebles				-		-	0,00
1.1.1.04	Premios y Juegos de Azar				-		-	0,00
1.1.1.99	Otros				-		-	0,00
<b>1.1.2</b>	<b>Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.1.2.01</b>	<b>Coparticipación de Impuestos Provinciales</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
1.1.2.01.01	Coparticipación del Impuesto a los Automotores				-		-	0,00
1.1.2.01.02	Coparticipación del Impuesto a los Inmuebles				-		-	0,00
1.1.2.01.03	Coparticipación del Impuesto a los Ingresos Brutos				-		-	0,00
1.1.2.01.04	Coparticipación del Impuesto por Sellos				-		-	0,00
1.1.2.01.05	Coparticipación del Impuesto a los premios y juegos de azar				-		-	0,00
1.1.2.01.99	Otros de Coparticipación de Impuestos Provinciales				-		-	0,00
<b>1.1.2.02</b>	<b>Coparticipación de Impuestos Nacionales</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
1.1.2.02.01	Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548				-		-	0,00
1.1.2.02.02	Cláusula de Garantía Régimen de Copart. Federal de Impuestos				-		-	0,00
1.1.2.02.99	Otros de Coparticipación Nacional				-		-	0,00
<b>1.1.3</b>	<b>Tasas Municipales</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
1.1.3.01	Alumbrado, Barrido y Limpieza				-		-	0,00
1.1.3.02	Actividades Varias				-		-	0,00
1.1.3.03	Sellados				-		-	0,00
1.1.3.99	Otras Tasas				-		-	0,00
<b>1.1.4</b>	<b>Contribución de Mejoras</b>				-		-	0,00
<b>1.2</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.2.1</b>	<b>Derechos</b>	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.01	Espectáculos Públicos				-		-	0,00
1.2.1.02	Utilización de Espacios Públicos				-		-	0,00
1.2.1.03	Venta Ambulante				-		-	0,00
1.2.1.04	Cementerio				-		-	0,00
1.2.1.05	Construcciones, Líneas y Nivelac.				-		-	0,00

1.2.1.07	Inspecciones				-		-	0,00
1.2.1.08	Rifas y otros Juegos Permitidos				-		-	0,00
1.2.1.99	Otros Derechos				-		-	0,00
<b>1.2.2</b>	<b>Primas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.2.01	XX				-		-	0,00
1.2.2.02	ZZ				-		-	0,00
1.2.2.99	Otras Primas				-		-	0,00
<b>1.2.3</b>	<b>Regalías</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.3.01	Coparticipación Provincial de Regalías Hidrocarburíferas	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.3.01.01	Petroleras				-		-	0,00
1.2.3.01.02	Gasíferas				-		-	0,00
1.2.3.02	Coparticipación Provincial de Regalías Hidroeléctricas				-		-	0,00
1.2.3.99	Otras Regalías				-		-	0,00
<b>1.2.4</b>	<b>Alquileres</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.2.5</b>	<b>Multas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.5.01	Infracciones de Tránsito				-		-	0,00
1.2.5.99	Otras Multas				-		-	0,00
<b>1.2.6</b>	<b>Concesiones</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.2.9</b>	<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.3</b>	<b>Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.3.1</b>	<b>Contribuciones a la seguridad social</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.1.01	Aportes personales				-		-	0,00
1.3.1.02	Contribuciones patronales				-		-	0,00
<b>1.3.2</b>	<b>Otras Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.2.01	Instituto Municipal de Obra Social	-	-	-	-	-	-	0,00
1.3.2.01.01	Aportes Personales				-		-	0,00
1.3.2.01.02	Contribuciones Patronales				-		-	0,00
1.3.2.99	Otras Entidades				-		-	0,00
<b>1.4</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de administraciones públicas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.4.1	Venta de bienes				-		-	0,00
1.4.2	Venta de servicios				-		-	0,00
<b>1.5</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.5.1	Venta Bruta de bienes				-		-	0,00
1.5.2	Venta Bruta de servicios				-		-	0,00
1.5.3	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras				-		-	0,00

1.5.9	Otros Ingresos de Operación				-		-	0,00
<b>1.6</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.6.1</b>	<b>Intereses por préstamos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.1.01	Intereses por préstamos internos				-		-	0,00
1.6.1.02	Intereses por préstamos externos				-		-	0,00
<b>1.6.2</b>	<b>Intereses por depósitos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.2.01	Intereses por depósitos internos				-		-	0,00
1.6.2.02	Intereses por depósitos externos				-		-	0,00
<b>1.6.3</b>	<b>Intereses por títulos y valores</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.3.01	Intereses por títulos y valores internos				-		-	0,00
1.6.3.02	Intereses por títulos y valores externos				-		-	0,00
<b>1.6.4</b>	<b>Beneficios por inversiones empresariales</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.6.5</b>	<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.6.6</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>1.7</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.1.01	De Unidades Familiares				-		-	0,00
1.7.1.02	De Instituciones privadas sin fines de lucro				-		-	0,00
1.7.1.03	De empresas privadas				-		-	0,00
<b>1.7.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.2.01	De la Administración Central Nacional				-		-	0,00
1.7.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales				-		-	0,00
1.7.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-		-	0,00
1.7.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-		-	0,00
1.7.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-		-	0,00
1.7.2.06	De Otras Instituciones Públicas Nacionales				-		-	0,00
1.7.2.07	De Universidades Nacionales				-		-	0,00
<b>1.7.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.3.01	De la Administración Central Provincial				-		-	0,00
1.7.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales				-		-	0,00
1.7.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales				-		-	0,00
1.7.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-		-	0,00
1.7.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-		-	0,00
1.7.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales				-		-	0,00
1.7.3.07	De Universidades Provinciales				-		-	0,00

<b>1.7.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.4.01	De la Administración Central Municipal				-	-	-	0,00
1.7.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales				-	-	-	0,00
1.7.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales				-	-	-	0,00
1.7.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal				-	-	-	0,00
1.7.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-	-	-	0,00
1.7.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales				-	-	-	0,00
<b>1.7.5</b>	<b>De Empresas Públicas Multinacionales</b>				-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.6.01	De Gobiernos Extranjeros				-	-	-	0,00
1.7.6.02	De Organismos Internacionales				-	-	-	0,00
<b>2.1</b>	<b>Recursos Propios de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Venta de Activos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.1.01	Venta de tierras y terrenos				-	-	-	0,00
2.1.1.02	Venta de edificios e instalaciones				-	-	-	0,00
2.1.1.03	Ventas de maquinarias y equipos				-	-	-	0,00
2.1.1.04	Venta de activos intangibles				-	-	-	0,00
2.1.1.99	Venta de Otros Bienes				-	-	-	0,00
<b>2.1.2</b>	<b>Incremento de Depreciación y Amort Acumulada</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.2.01	Depreciación Acumulada				-	-	-	0,00
2.1.2.02	Amortización Acumulada				-	-	-	0,00
<b>2.2</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.1.01	De Unidades Familiares				-	-	-	0,00
2.2.1.02	De Instituciones privadas sin fines de lucro				-	-	-	0,00
2.2.1.03	De empresas privadas				-	-	-	0,00
<b>2.2.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.2.01	De la Administración Central Nacional				-	-	-	0,00
2.2.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales				-	-	-	0,00
2.2.2.03	De Instituciones de Seguridad Social				-	-	-	0,00
2.2.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-	-	-	0,00
2.2.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-	-	-	0,00
2.2.2.06	De Otras Instituciones Públicas Nacionales				-	-	-	0,00
2.2.2.07	De Universidades Nacionales				-	-	-	0,00
<b>2.2.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>

2.2.3.01	De la Administración Central Provincial				-		-	0,00
2.2.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales				-		-	0,00
2.2.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales				-		-	0,00
2.2.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-		-	0,00
2.2.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-		-	0,00
2.2.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales				-		-	0,00
2.2.3.07	De Universidades Provinciales				-		-	0,00
<b>2.2.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.4.01	De la Administración Central Municipal				-		-	0,00
2.2.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales				-		-	0,00
2.2.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales				-		-	0,00
2.2.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal				-		-	0,00
2.2.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-		-	0,00
2.2.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales				-		-	0,00
<b>2.2.5</b>	<b>De Empresas Públicas Multinacionales</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>2.2.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.6.01	De Gobiernos Extranjeros				-		-	0,00
2.2.6.02	De Organismos Internacionales				-		-	0,00
<b>3.1</b>	<b>Venta de Títulos y Valores</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.1.1	Venta de títulos y valores de corto plazo				-		-	0,00
3.1.2	Venta de títulos y valores de largo plazo				-		-	0,00
<b>3.2</b>	<b>Venta de Acciones y participaciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.2.1	De Empresas Privadas Nacionales				-		-	0,00
3.2.2	De Instituciones Públicas Financieras				-		-	0,00
3.2.3	De Empresas Públicas No Financieras				-		-	0,00
3.2.4	De Empresas Públicas Multinacionales				-		-	0,00
3.2.5	De Organismos Internacionales				-		-	0,00
3.2.6	De Otras Empresas del Sector Externo				-		-	0,00
<b>3.3</b>	<b>Recuperación de préstamos de corto plazo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.3.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.1.01	De unidades familiares				-		-	0,00
3.3.1.02	De instituciones privadas sin fines de lucro				-		-	0,00
3.3.1.03	De empresas privadas				-		-	0,00
<b>3.3.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.2.01	De la Administración Central Nacional				-		-	0,00
3.3.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales				-		-	0,00

3.3.2.03	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales				-		-	0,00
3.3.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-		-	0,00
3.3.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-		-	0,00
3.3.2.06	De otras Instituciones Públicas Nacionales				-		-	0,00
<b>3.3.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.3.01	De la Administración Central Provincial				-		-	0,00
3.3.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales				-		-	0,00
3.3.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales				-		-	0,00
3.3.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial				-		-	0,00
3.3.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales				-		-	0,00
3.3.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales				-		-	0,00
<b>3.3.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.4.01	De la Administración Central Municipal				-		-	0,00
3.3.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales				-		-	0,00
3.3.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales				-		-	0,00
3.3.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal				-		-	0,00
3.3.4.05	De Instituciones Financieras Municipales				-		-	0,00
3.3.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales				-		-	0,00
<b>3.3.5</b>	<b>De Empresas Públicas multinacionales</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>3.3.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>				-		-	<b>0,00</b>
<b>3.4</b>	<b>Recuperación de préstamos de largo plazo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.4.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.1.01	De unidades familiares				-		-	0,00
3.4.1.02	De instituciones privadas sin fines de lucro				-		-	0,00
3.4.1.03	De empresas privadas				-		-	0,00
<b>3.4.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.2.01	De la Administración Central Nacional				-		-	0,00
3.4.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales				-		-	0,00
3.4.2.03	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales				-		-	0,00
3.4.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional				-		-	0,00
3.4.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales				-		-	0,00
3.4.2.06	De otras Instituciones Públicas Nacionales				-		-	0,00
<b>3.4.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.3.01	De la Administración Central Provincial				-		-	0,00
3.4.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales				-		-	0,00
3.4.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales				-		-	0,00



3.4.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial					-		-	0,00
3.4.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales					-		-	0,00
3.4.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales					-		-	0,00
<b>3.4.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.4.01	De la Administración Central Municipal					-		-	0,00
3.4.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales					-		-	0,00
3.4.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales					-		-	0,00
3.4.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal					-		-	0,00
3.4.4.05	De Instituciones Financieras Municipales					-		-	0,00
3.4.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales					-		-	0,00
<b>3.4.5</b>	<b>De Empresas Públicas multinacionales</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>3.4.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>					-		-	<b>0,00</b>
<b>3.5</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.5.1.01	De Caja y Bancos					-		-	0,00
3.5.2.01	De inversiones Financieras Temporales					-		-	0,00
3.5.3.01	Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo					-		-	0,00
3.5.3.02	Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo					-		-	0,00
3.5.4.01	Otras cuentas a cobrar a corto plazo					-		-	0,00
3.5.4.02	Otras cuentas a cobrar a largo plazo					-		-	0,00
3.5.5.01	Documentos comerciales a cobrar a corto plazo					-		-	0,00
3.5.5.02	Documentos comerciales a cobrar a largo plazo					-		-	0,00
3.5.6.01	Otros documentos a cobrar a corto plazo					-		-	0,00
3.5.6.02	Otros documentos a cobrar largo plazo					-		-	0,00
3.5.7.01	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo					-		-	0,00
3.5.7.02	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo					-		-	0,00
3.5.8.01	Activos diferidos a corto plazo					-		-	0,00
3.5.8.02	Activos diferidos a largo plazo					-		-	0,00
<b>3.6</b>	<b>Endeudamiento Público</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.6.1.01	Colocación de deuda interna a corto plazo					-		-	0,00
3.6.1.02	Colocación de deuda interna a largo plazo					-		-	0,00
3.6.2.01	Colocación de deuda externa a corto plazo					-		-	0,00
3.6.2.02	Colocación de deuda externa a largo plazo					-		-	0,00
<b>3.7</b>	<b>Obtención de préstamos</b>	-	-	-		-	-	-	<b>0,00</b>
3.7.1.01	Del sector privado a corto plazo					-		-	0,00
3.7.1.02	Del sector privado a largo plazo					-		-	0,00
3.7.2.01	De la administración nacional a corto plazo					-		-	0,00
3.7.2.02	De la administración nacional a largo plazo					-		-	0,00

3.7.3.01	De otras instituciones públicas nacionales a corto plazo				-		-	0,00
3.7.3.02	De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo				-		-	0,00
3.7.4.01	De provincias a corto plazo				-		-	0,00
3.7.4.02	De provincias a largo plazo				-		-	0,00
3.7.5.01	De Municipalidades a corto plazo				-		-	0,00
3.7.5.02	De Municipalidades a largo plazo				-		-	0,00
3.7.6.01	De empresas públicas no financieras a corto plazo				-		-	0,00
3.7.6.02	De empresas públicas no financieras a largo plazo				-		-	0,00
3.7.7.01	De instituciones públicas financieras a corto plazo				-		-	0,00
3.7.7.02	De instituciones públicas financieras a largo plazo				-		-	0,00
3.7.8.01	De empresas públicas multinacionales a corto plazo				-		-	0,00
3.7.8.02	De empresas públicas multinacionales a largo plazo				-		-	0,00
3.7.9.01	Del sector externo a corto plazo				-		-	0,00
3.7.9.02	Del sector externo a largo plazo				-		-	0,00
<b>3.8</b>	<b>Incremento de otros pasivos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.8.1.01	De cuentas a pagar comerciales a corto plazo				-		-	0,00
3.8.1.02	De cuentas a pagar comerciales a largo plazo				-		-	0,00
3.8.2.01	De otras cuentas a pagar a corto plazo				-		-	0,00
3.8.2.02	De otras cuentas a pagar a largo plazo				-		-	0,00
3.8.3.01	De documentos a pagar comerciales a corto plazo				-		-	0,00
3.8.3.02	De documentos a pagar comerciales a largo plazo				-		-	0,00
3.8.4.01	De otros documentos a pagar a corto plazo				-		-	0,00
3.8.4.02	De otros documentos a pagar a largo plazo				-		-	0,00
3.8.5.01	De depósitos a la vista				-		-	0,00
3.8.5.02	De depósitos en caja de ahorro y a plazos				-		-	0,00
3.8.6.01	De pasivos diferidos a corto plazo				-		-	0,00
3.8.6.02	De pasivos diferidos a largo plazo				-		-	0,00
3.8.7.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables				-		-	0,00
3.8.7.02	Incremento de provisiones para autoseguro				-		-	0,00
3.8.7.03	Incremento de provisiones				-		-	0,00
3.8.7.04	Incremento de reservas técnicas				-		-	0,00
3.8.9.01	Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo, por refinanciación				-		-	0,00
3.8.9.02	Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo, por refinanciación				-		-	0,00
<b>3.9</b>	<b>Incremento del patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.9.1	Incremento del capital				-		-	0,00
3.9.2	Incremento de reservas				-		-	0,00
3.9.3	Incremento de los resultados				-		-	0,00

<b>4</b>	<b>Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1</b>	<b>Contribuciones Figurativas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Contribuciones Figurativas para financiaciones corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.1.01	Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes				-		-	0,00
4.1.1.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones corrientes				-		-	0,00
4.1.1.03	Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones corrientes				-		-	0,00
<b>4.1.2</b>	<b>Contribuciones Figurativas para financiaciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.2.01	Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital				-		-	0,00
4.1.2.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones de capital				-		-	0,00
4.1.2.03	Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones de capital				-		-	0,00
<b>4.1.3</b>	<b>Contribuciones Figurativas para Aplicaciones financieras</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.3.01	Contribuciones de la Administración Central para financiar aplicaciones financieras				-		-	0,00
4.1.3.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar aplicaciones financieras				-		-	0,00
4.1.3.03	Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para financiar aplicaciones financieras				-		-	0,00



<b>1.2</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Derechos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.1.01	Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.02	Utilización de Espacios Públicos	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.03	Venta Ambulante	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.04	Cementerio	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.05	Construcciones, Líneas y Nivelac.	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.07	Inspecciones	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.08	Rifas y otros Juegos Permitidos	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.1.99	Otros Derechos	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.2.2</b>	<b>Primas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.2.01	XX	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.2.02	ZZ	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.2.99	Otras Primas	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.2.3</b>	<b>Regalías</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.3.01	Coparticipación Provincial de Regalías Hidrocarburíferas	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.3.01.01	Petroleras	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.3.01.02	Gasíferas	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.3.02	Coparticipación Provincial de Regalías Hidroeléctricas	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.3.99	Otras Regalías	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.2.4</b>	<b>Alquileres</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.2.5</b>	<b>Multas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.2.5.01	Infracciones de Tránsito	-	-	-	-	-	-	0,00
1.2.5.99	Otras Multas	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.2.6</b>	<b>Concesiones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.2.9</b>	<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.3</b>	<b>Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>

<b>1.3.1</b>	<b>Contribuciones a la seguridad social</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.1.01	Aportes personales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.3.1.02	Contribuciones patronales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.3.2</b>	<b>Otras Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.3.2.01	Instituto Municipal de Obra Social	-	-	-	-	-	-	0,00
1.3.2.01.01	Aportes Personales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.3.2.01.02	Contribuciones Patronales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.3.2.99	Otras Entidades	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.4</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de administraciones públicas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.4.1	Venta de bienes	-	-	-	-	-	-	0,00
1.4.2	Venta de servicios	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.5</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.5.1	Venta Bruta de bienes	-	-	-	-	-	-	0,00
1.5.2	Venta Bruta de servicios	-	-	-	-	-	-	0,00
1.5.3	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	0,00
1.5.9	Otros Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.6</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.6.1</b>	<b>Intereses por préstamos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.1.01	Intereses por préstamos internos	-	-	-	-	-	-	0,00
1.6.1.02	Intereses por préstamos externos	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.6.2</b>	<b>Intereses por depósitos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.2.01	Intereses por depósitos internos	-	-	-	-	-	-	0,00
1.6.2.02	Intereses por depósitos externos	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.6.3</b>	<b>Intereses por títulos y valores</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.6.3.01	Intereses por títulos y valores internos	-	-	-	-	-	-	0,00
1.6.3.02	Intereses por títulos y valores externos	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.6.4</b>	<b>Beneficios por inversiones empresariales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>

<b>1.6.5</b>	<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.6.6</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.1.01	De Unidades Familiares	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.1.02	De Instituciones privadas sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.1.03	De empresas privadas	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.7.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.2.01	De la Administración Central Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.2.03	De Instituciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.2.06	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.2.07	De Universidades Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.7.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.3.01	De la Administración Central Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.3.07	De Universidades Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.7.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.4.01	De la Administración Central Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00

1.7.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.4.05	De Instituciones Financieras Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>1.7.5</b>	<b>De Empresas Públicas Multinacionales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>1.7.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
1.7.6.01	De Gobiernos Extranjeros	-	-	-	-	-	-	0,00
1.7.6.02	De Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.1</b>	<b>Recursos Propios de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Venta de Activos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.1.01	Venta de tierras y terrenos	-	-	-	-	-	-	0,00
2.1.1.02	Venta de edificios e instalaciones	-	-	-	-	-	-	0,00
2.1.1.03	Ventas de maquinarias y equipos	-	-	-	-	-	-	0,00
2.1.1.04	Venta de activos intangibles	-	-	-	-	-	-	0,00
2.1.1.99	Venta de Otros Bienes	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.1.2</b>	<b>Incremento de Depección y Amort Acumulada</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.1.2.01	Depreciación Acumulada	-	-	-	-	-	-	0,00
2.1.2.02	Amortización Acumulada	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.2</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.1.01	De Unidades Familiares	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.1.02	De Instituciones privadas sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.1.03	De empresas privadas	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.2.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.2.01	De la Administración Central Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.2.03	De Instituciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00



2.2.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.2.06	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.2.07	De Universidades Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.2.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.3.01	De la Administración Central Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.3.07	De Universidades Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.2.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.4.01	De la Administración Central Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.4.05	De Instituciones Financieras Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>2.2.5</b>	<b>De Empresas Públicas Multinacionales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>2.2.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
2.2.6.01	De Gobiernos Extranjeros	-	-	-	-	-	-	0,00
2.2.6.02	De Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.1</b>	<b>Venta de Títulos y Valores</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.1.1	Venta de títulos y valores de corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.1.2	Venta de títulos y valores de largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.2</b>	<b>Venta de Acciones y participaciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.2.1	De Empresas Privadas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00

3.2.2	De Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-	0,00
3.2.3	De Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	-	-	0,00
3.2.4	De Empresas Públicas Multinacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.2.5	De Organismos Internacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.2.6	De Otras Empresas del Sector Externo	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.3</b>	<b>Recuperación de préstamos de corto plazo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.3.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.1.01	De unidades familiares	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.1.02	De instituciones privadas sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.1.03	De empresas privadas	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.3.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.2.01	De la Administración Central Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.2.03	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.2.06	De otras Instituciones Públicas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.3.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.3.01	De la Administración Central Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.3.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.3.4.01	De la Administración Central Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00

3.3.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.4.05	De Instituciones Financieras Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.3.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.3.5</b>	<b>De Empresas Públicas multinacionales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.3.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.4</b>	<b>Recuperación de préstamos de largo plazo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.4.1</b>	<b>Del sector privado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.1.01	De unidades familiares	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.1.02	De instituciones privadas sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.1.03	De empresas privadas	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.4.2</b>	<b>Del Sector Público Nacional</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.2.01	De la Administración Central Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.2.03	De Instituciones de Seguridad Social Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.2.04	De Empresas y Sociedades del Estado Nacional	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.2.05	De Instituciones Financieras Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.2.06	De otras Instituciones Públicas Nacionales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.4.3</b>	<b>Del Sector Público Provincial</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.3.01	De la Administración Central Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.3.03	De Instituciones de Seguridad Social Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.3.04	De Empresas y Sociedades del Estado Provincial	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.3.05	De Instituciones Financieras Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.3.06	De Otras Instituciones Públicas Provinciales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.4.4</b>	<b>Del Sector Público Municipal</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.4.4.01	De la Administración Central Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00

3.4.4.02	De Instituciones Descentralizadas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.4.03	De Instituciones de Seguridad Social Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.4.04	De Empresas y Sociedades del Estado Municipal	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.4.05	De Instituciones Financieras Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.4.4.06	De Otras Instituciones Públicas Municipales	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.4.5</b>	<b>De Empresas Públicas multinacionales</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.4.6</b>	<b>Del Sector Externo</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>3.5</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.5.1.01	De Caja y Bancos	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.2.01	De inversiones Financieras Temporales	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.3.01	Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.3.02	Cuentas a cobrar comerciales a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.4.01	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.4.02	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.5.01	Documentos comerciales a cobrar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.5.02	Documentos comerciales a cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.6.01	Otros documentos a cobrar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.6.02	Otros documentos a cobrar largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.7.01	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.7.02	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.8.01	Activos diferidos a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.5.8.02	Activos diferidos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.6</b>	<b>Endeudamiento Público</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.6.1.01	Colocación de deuda interna a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.6.1.02	Colocación de deuda interna a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.6.2.01	Colocación de deuda externa a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.6.2.02	Colocación de deuda externa a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00

<b>3.7</b>	<b>Obtención de préstamos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.7.1.01	Del sector privado a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.1.02	Del sector privado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.2.01	De la administración nacional a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.2.02	De la administración nacional a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.3.01	De otras instituciones públicas nacionales a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.3.02	De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.4.01	De provincias a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.4.02	De provincias a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.5.01	De Municipalidades a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.5.02	De Municipalidades a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.6.01	De empresas públicas no financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.6.02	De empresas públicas no financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.7.01	De instituciones públicas financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.7.02	De instituciones públicas financieras a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.8.01	De empresas públicas multinacionales a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.8.02	De empresas públicas multinacionales a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.9.01	Del sector externo a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.7.9.02	Del sector externo a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.8</b>	<b>Incremento de otros pasivos</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.8.1.01	De cuentas a pagar comerciales a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.1.02	De cuentas a pagar comerciales a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.2.01	De otras cuentas a pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.2.02	De otras cuentas a pagar a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.3.01	De documentos a pagar comerciales a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.3.02	De documentos a pagar comerciales a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.4.01	De otros documentos a pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00

3.8.4.02	De otros documentos a pagar a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.5.01	De depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.5.02	De depósitos en caja de ahorro y a plazos	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.6.01	De pasivos diferidos a corto plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.6.02	De pasivos diferidos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.7.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.7.02	Incremento de provisiones para autoseguro	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.7.03	Incremento de provisiones	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.7.04	Incremento de reservas técnicas	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.9.01	Conversión de la deuda interna a corto plazo en deuda interna a largo plazo, por refinanciación	-	-	-	-	-	-	0,00
3.8.9.02	Conversión de la deuda externa a corto plazo en deuda externa a largo plazo, por refinanciación	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>3.9</b>	<b>Incremento del patrimonio</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
3.9.1	Incremento del capital	-	-	-	-	-	-	0,00
3.9.2	Incremento de reservas	-	-	-	-	-	-	0,00
3.9.3	Incremento de los resultados	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>4</b>	<b>Contribuciones</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1</b>	<b>Contribuciones Figurativas</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Contribuciones Figurativas para financiaciones corrientes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.1.01	Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	-	-	-	-	-	-	0,00
4.1.1.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones corrientes	-	-	-	-	-	-	0,00
4.1.1.03	Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones corrientes	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>4.1.2</b>	<b>Contribuciones Figurativas para financiaciones de capital</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.2.01	Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	-	-	-	-	-	-	0,00
4.1.2.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiaciones de capital	-	-	-	-	-	-	0,00
4.1.2.03	Contribuciones de Instituciones de Seguridad Social para financiaciones de capital	-	-	-	-	-	-	0,00
<b>4.1.3</b>	<b>Contribuciones Figurativas para Aplicaciones financieras</b>	-	-	-	-	-	-	<b>0,00</b>
4.1.3.01	Contribuciones de la Administración Central para financiar aplicaciones financieras	-	-	-	-	-	-	0,00

4.1.3.02	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar aplicaciones financieras	-	-	-	-	-	-	0,00
4.1.3.03	Contribuciones de Instit. de Seguridad Social para financiar aplicaciones financieras	-	-	-	-	-	-	0,00